



Paisaje Protegido
Pinares de Rodeno

PLAN DE USO PÚBLICO DEL PAISAJE PROTEGIDO DE LOS PINARES DE RODENO





ÍNDICE

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	1
I.1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	1
I.2. DEFINICIONES	1
I.3. METODOLOGÍA	2
I.4. PRINCIPIOS	3
I.5. OBJETIVOS DEL PLAN	3
I.5.1. OBJETIVOS GENERALES	3
I.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
CAPÍTULO II. SITUACIÓN DE PARTIDA	5
II.1. MARCO LEGISLATIVO	5
II.2. FIGURAS DE PROTECCIÓN	7
II.3. ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN	10
II.4. SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA	10
II.4.1. INTRODUCCIÓN	10
II.4.2. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA AL SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA PARA ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	11
CAPÍTULO III. INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE RECURSOS. ANÁLISIS DE LA DEMANDA	12
III.1. INTRODUCCIÓN	12
III.2. RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS, HISTÓRICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	12
III.2.1. RECURSOS NATURALES	12
<i>III.2.1.1. Recursos biológicos y paisajísticos</i>	12
III.2.2. PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	12
<i>III.2.2.1. Arte Prehistórico</i>	12
<i>III.2.2.2. Patrimonio histórico y cultural</i>	13
<i>III.2.3.3. Patrimonio etnográfico</i>	13
III.2.3. RECURSOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA	13
<i>III.2.3.1. Senderismo</i>	13
<i>III.2.3.2. Escalada</i>	13
III.3. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA EL USO PÚBLICO	14
III.3.1. SENDEROS	14
<i>III.3.1.1. Red de Senderos del Paisaje Protegido</i>	14



III.3.1.2. Otros senderos	14
III.3.2. ÁREAS RECREATIVAS	16
III.3.3. ZONAS DE APARCAMIENTO	16
III.3.4. FUENTES Y MANANTIALES	21
III.3.5. REFUGIOS Y CASAS FORESTALES	21
III.3.6. MIRADORES	22
III.3.7. OBSERVATORIOS DE AVIFAUNA	23
III.3.8. ARBORETO	23
III.3.9. SEÑALIZACIÓN	23
III.3.10. CENTROS EXPOSITIVOS Y DE INTERPRETACIÓN	24
III.3.11. ALOJAMIENTOS, CAMPING, ÁREAS DE ACAMPADA	26
III.3.12. PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE DORNAQUE	27
III.3.13. MATERIAL INFORMATIVO, INTERPRETATIVO Y EDUCATIVO	27
III.3.14. OTROS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL PAISAJE PROTEGIDO	28
<i>III.3.14.1. Sistema de detección y resolución de incidencias y no conformidades</i>	28
<i>III.3.14.2. Sistema de quejas y sugerencias</i>	29
III.3.15. RECURSOS HUMANOS EXISTENTES	29
III.4. LOS USUARIOS DEL ESPACIO	30
III.4.1. VISITANTES DEL ESPACIO	30
III.4.2. CARACTERIZACIÓN DE VISITANTES	35
III.5. ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS EN EL PAISAJE PROTEGIDO	35
III.6. APROXIMACIÓN A LA CAPACIDAD DE CARGA Y ACOGIDA	36
III.7. CONCLUSIONES SOBRE LA OFERTA Y LA DEMANDA	38
CAPÍTULO IV. PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES Y RECURSOS HUMANOS NECESARIOS 42	
IV.1. PROGRAMAS DE ACTUACIONES	42
IV.1.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	42
<i>IV.1.1.1 Definiciones</i>	42
<i>IV.1.1.2 Objetivos que se le aplican</i>	43
<i>IV.1.1.3 Directrices de actuación</i>	43
<i>IV.1.1.4 Destinatarios</i>	43
<i>IV.1.1.5 Líneas de actuación</i>	44
IV.1.2. PROGRAMA DE INTERPRETACIÓN	45
<i>IV.1.2.1 Definiciones</i>	45
<i>IV.1.2.2 Objetivos que se le aplican</i>	45
<i>IV.1.2.3 Directrices de actuación</i>	46
<i>IV.1.2.4 Destinatarios</i>	46



IV.1.2.5 Líneas de actuación	46
IV.1.3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL	47
IV.1.3.1 Definiciones	47
IV.1.3.2 Objetivos que se le aplican	47
IV.1.3.3 Directrices de actuación	48
IV.1.3.4 Destinatarios	48
IV.1.3.5 Líneas de actuación	48
IV.1.4. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS	49
IV.1.4.1 Definiciones	49
IV.1.4.2 Objetivos que se le aplican	49
IV.1.4.3 Directrices de actuación	46
IV.1.4.4 Líneas de actuación	50
IV.1.5. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA EL USO PÚBLICO	51
IV.1.5.1 Definiciones	51
IV.1.5.2 Objetivos que se le aplican	52
IV.1.5.3 Directrices de actuación	52
IV.1.5.4 Líneas de actuación	52
IV.1.6. PROGRAMA DE SEGURIDAD	52
IV.1.6.1 Definiciones	52
IV.1.6.2 Objetivos que se le aplican	52
IV.1.6.3 Directrices de actuación	53
IV.1.6.4 Líneas de actuación	53
IV.2. RECURSOS HUMANOS NECESARIOS	53
CAPÍTULO V: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO PÚBLICO	55
ANEXO I: MAPA DE USO PÚBLICO PAISAJE PROTEGIDO	56
ANEXO II: ORGANIGRAMAS FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD	58
ANEXO III: INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE USO PÚBLICO	61

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

I.1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Los espacios naturales protegidos tienen entre sus objetivos fundamentales la conservación del medio natural, el desarrollo socioeconómico del territorio donde se enmarca y el disfrute de sus valores naturales y paisajísticos por parte de la sociedad, y la de ser un observatorio vivo para la investigación. En las últimas décadas ha aumentado significativamente la demanda de estos espacios para su uso y recreo, como lugar de ocio y tiempo libre (actividades recreativas, deportivas, etc.) y como instrumento para la interpretación y educación ambiental.

El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno constituye un claro ejemplo, ya que debido a sus atractivos naturales y paisajísticos del entorno, y la cercanía al emblemático municipio de Albarracín, resulta ser uno de los destinos turísticos más frecuentados de la provincia de Teruel. La elevada afluencia de visitantes y la diversidad de actividades que éstos realizan pueden ocasionar repercusiones sobre el medio y las comunidades, por lo que se hace necesaria una planificación supeditada al objetivo principal de conservación.

La regulación y planificación del conjunto de actividades relacionadas con el uso público debe satisfacer, en la medida de lo posible, la demanda de los visitantes, garantizar la protección y mejora de los sistemas naturales, y estimular el tejido socioeconómico de la población que se asienta en su entorno. Para que esta planificación sea efectiva y adecuada es necesario que parta del conocimiento exhaustivo de la situación del espacio y de los requerimientos de utilización de este espacio por parte de locales y visitantes.

Esta información va variando en el tiempo, por lo que la planificación debe estar sometida a continuas revisiones y actualizaciones. El primer Plan de Uso Público del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno se elaboró en 2011. Este documento fue revisado durante los años 2016-2017. En 2020 se realizó una nueva revisión y con el documento actual se presenta la última versión actualizada.

El presente documento se constituye de un diagnóstico de la situación de partida, que incluye el inventario y caracterización de los recursos para el uso público existentes en el Paisaje Protegido, así como las potencialidades y necesidades del espacio.

En segundo lugar, se realiza un análisis de la demanda de los visitantes y una caracterización de la población local. Finalmente, se define una zonificación del espacio en función de la capacidad para el uso público.

Basándose en el diagnóstico inicial, se establecen los objetivos específicos del Plan, los diferentes programas de actuaciones y la metodología de seguimiento y evaluación del propio plan. Estos programas particularizan los objetivos generales y son los siguientes: Programa de Información y Comunicación, Programa de Interpretación, Programa de Educación y Formación Ambiental, Programa de adecuación y mantenimiento de los equipamientos y Programa de Seguridad.

I.2. DEFINICIONES

El concepto de **uso público** referido a los espacios naturales protegidos ha evolucionado a lo largo de los años hasta convertirse en uno de los pilares básicos de la planificación y gestión de este tipo de espacios.

Hasta mediados del siglo XX, el uso público se reducía al disfrute contemplativo de los valores naturales y paisajísticos, sin necesitarse para ello ninguna gestión por parte de la Administración.

El desarrollo del concepto y de los métodos de interpretación y educación ambiental va a dar un giro a esta situación, diversificando las actividades a realizar en el medio natural e incorporando de esta forma una serie de actividades encaminadas al conocimiento y valorización del patrimonio natural.

Durante los años 70, el ya desaparecido Instituto de Conservación de la Naturaleza comienza a instalar una serie de equipamientos en los montes públicos para dar cabida a la incipiente demanda de estos espacios.

Con la llegada de la década de los 80 y el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, se desarrollan los actuales modelos de equipamientos y servicios para el uso público, y se comienza a incorporar este aspecto en la planificación y gestión.

La definición del concepto “uso público” ha sufrido, por tanto, una evolución hasta constituirse como un elemento básico de la conservación y del desarrollo socioeconómico del territorio en el que se enmarca, donde la participación de la población local es fundamental para conseguir dichos objetivos.

De todas las definiciones que existen se puede destacar, por considerarse la más completa, la expuesta en el *Plan de Acción de los Espacios Naturales Protegidos del Estado Español (EUROPARC-España, 2000)*, revisada en el *Manual sobre Conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos (EUROPARC-España, 2005)*, que establece que el uso público es *el conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos que, independientemente de quien los gestione, deben ser provistos por la Administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales de éste, de una forma ordenada y segura, que garantice la conservación, la comprensión y el aprecio de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio.*

El conjunto de definiciones o conceptos referidas al uso público que se incluyen en el presente documento se adecuarán a lo señalado en el citado manual.

I.3. METODOLOGÍA

La elaboración del presente Plan de Uso Público del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno se asienta en un diagnóstico de la situación de partida, tanto de la demanda como de la oferta existente. En primer lugar se parte del establecimiento del marco legal y geográfico que determina la competencia del Plan. Posteriormente se aborda un inventario de los recursos disponibles para el uso público (valores, infraestructuras, equipamientos y servicios) existentes en el espacio natural protegido.

En segundo lugar, se realiza un análisis de la población local y una aproximación a la demanda existente, a través de la información cualitativa y cuantitativa disponible sobre los visitantes, su distribución, demandas y necesidades, a fin de satisfacer dicha demanda, garantizando la conservación.

Basándose en el diagnóstico, se identifican los principales problemas relacionados con el uso público, de los que derivan los objetivos del Plan para paliarlos, y cuyo resultado son los diferentes

programas de actuaciones. Finalmente se incluyen los indicadores necesarios para realizar un seguimiento del Plan y evaluar la consecución de los objetivos planteados.

La metodología especificada se resume en el siguiente diagrama:



Diagrama 1. Esquema metodológico para la elaboración del Plan.

I.4. PRINCIPIOS

El Plan deberá supeditarse a los siguientes principios inspiradores:

- La gestión del uso público en el Paisaje Protegido debe generar un mínimo impacto negativo y el máximo positivo, tanto en lo ecológico, como en lo social, cultural y económico.
- Dicha gestión debe proporcionar a los visitantes y a la población local la oportunidad de aprender, experimentar y apreciar los valores naturales y culturales del área objeto del Plan.
- Tanto el patrimonio natural del territorio, como el cultural, deben ser gestionados adecuadamente para garantizar su conservación a largo plazo.

De estos principios derivan los objetivos propios de este Plan de Uso Público.

I.5. OBJETIVOS DEL PLAN

I.5.1. OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general de este Plan de Uso Público es:

Establecer un modelo de uso público para el espacio que ordene y regule el uso público en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, teniendo en cuenta los objetivos de conservación, mediante el desarrollo de programas adecuados que potencien la participación y un mayor conocimiento del espacio natural por parte de la población.



Como objetivo complementario, que trasciende al propio Plan y cuya consecución se estima en un horizonte a mayor plazo, puede señalarse el siguiente:

Encontrar en el uso público del Paisaje Protegido un refuerzo para el fomento de un desarrollo socioeconómico respetuoso con los valores que alberga el territorio.

Los objetivos señalados con anterioridad pueden desglosarse en una serie de objetivos específicos que se señalan a continuación.

I.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE 1. Promover y mejorar el nivel y calidad de información y comunicación ofertada en relación con el Paisaje Protegido, entre todos los agentes sociales involucrados en el territorio.
- OE 2. Mejorar la comprensión y calidad de interpretación en el Paisaje Protegido, entre todos los agentes sociales involucrados en el territorio.
- OE 3. Impulsar valores y actitudes favorables a la conservación del espacio, implicando a los colectivos destinatarios, a través de experiencias educativas sobre el terreno.
- OE 4. Atender y mejorar las necesidades de los visitantes en relación con su demanda de equipamientos y actividades, y adecuarlos a la zonificación y a la capacidad de carga del espacio natural.
- OE 5. Promover el aumento de conocimientos e información relevante en relación con el uso público, demandas (cuantificación y caracterización de visitantes) y sus efectos.
- OE 6. Satisfacer la demanda del visitante garantizando su seguridad en el transcurso de las actividades desarrolladas en las infraestructuras, equipamientos y recursos ofertados por el Paisaje Protegido.

Para lograr estos objetivos, o al menos una aproximación a ellos, se han diseñado una serie de programas, desarrollados en el capítulo IV.

CAPÍTULO II. SITUACIÓN DE PARTIDA

II.1. MARCO LEGISLATIVO

Los valores que presenta el entorno del Rodeno de Albarracín fueron protegidos mediante la figura de **Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno** (a través del **Decreto 91/1995**). También se creó mediante este decreto el Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno (órgano consultivo y de participación de los espacios naturales protegidos, formado por los representantes de administraciones e intereses sociales implicados).

El Plan Rector de Uso y Gestión del Paisaje Protegido se aprobó mediante el Decreto 65/1998, de 17 de marzo, pero se derogó en 2014 cuando se aprobó el Plan de Protección de este espacio natural protegido.

La **Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente** (modificada a través de la **Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón**, actualmente derogada), crea la Red Natural de Aragón, que agrupa los más valiosos Espacios y hábitat naturales de la Comunidad Autónoma de Aragón: Red Natura 2000, Espacios naturales protegidos (conforme a la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios naturales protegidos, actualmente derogada), humedales Ramsar y otros humedales de interés, Reservas de la Biosfera, árboles singulares y montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, pudiéndose incluir cualquier otro hábitat o elemento de interés natural.

A través del **Decreto 217/2007**, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, **se amplió el ámbito territorial del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno**.

La legislación básica estatal para la conservación de los Espacios naturales y de la flora y fauna silvestres se recoge en la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**, modificada por la **Ley 33/2015**, de 21 de septiembre.

El Gobierno de Aragón a través de su Consejo de Gobierno aprobó el día 18 de noviembre del año 2014 el Plan de Protección del Paisaje Protegido. El **decreto 187/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón**, por el que se aprueba el **Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno**, fue publicado por el BOA el 28 de noviembre. Dicho Decreto fue anulado por la **ORDEN AGM/611/2020, de 22 de junio**, por la que se dispone la publicación de la parte dispositiva de la Sentencia número 20/2020, de 13 de enero de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección primera, declara la nulidad del Decreto 187/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

El Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, regula los Espacios protegidos en la actualidad, derogando la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

A principios de 2022 se aprueba la **ORDEN AGM/456/2022**, de 31 de marzo, **por la que se regulan las actividades deportivas y de ocio en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno**, siendo en la actualidad la principal herramienta para regular el uso público de este espacio natural protegido.



Por último, destacar la normativa europea en materia de conservación de la naturaleza, desarrollada a través de la **Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves**, que crea las Zonas de Especial Conservación para las Aves (ZEPA), y la **Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres**, que crea la Red Natura 2000, una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación. Esta Red está formada por las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y las ZEPA.

A modo de resumen se recoge un listado de la normativa de aplicación en el Paisaje Protegido en los contextos internacional, nacional y autonómico.

Contexto internacional:

- Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 92/43/CE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Convenio de Diversidad Biológica, de 5 de junio de 1992, relativa a la conservación de la diversidad biológica.
- Directiva 2003/4/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso público a la información medioambiental
- Decisión de la Comisión del 28 de marzo de 2008, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea, (y modificaciones posteriores).

Contexto nacional:

- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (transposición de la Directiva hábitats).
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes (modificada por Ley 21/2015, de 20 de julio).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad (modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre).

Contexto autonómico:

- Decreto 91/1995, de 2 de mayo, de la Diputación General de Aragón, de declaración de Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.
- Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón.
- Decreto 107/2001, de 22 de mayo, por el que se declara el Parque Cultural de Albarracín.
- Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, por la que se crea Red Natural de Aragón.



- Decreto 217/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se amplía el ámbito territorial del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.
- Decreto 159/2012, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los senderos de Aragón que revisten la condición de recursos turísticos, y las órdenes que lo desarrollan.
- DECRETO 179/2014, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la recolección y el aprovechamiento de setas silvestres en terrenos forestales.
- Ley 1/2015, de 12 de marzo, de caza de Aragón.
- Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.
- Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón.
- Orden AGM/611/2020, de 22 de junio, por la que se dispone la publicación de la parte dispositiva de la Sentencia número 20/2020, de 13 de enero de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección primera, declara la nulidad del Decreto 187/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.
- Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.
- Orden AGM/456/2022, de 31 de marzo, por la que se regulan las actividades deportivas y de ocio en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, siendo en la actualidad la principal herramienta para regular el uso público de este espacio natural protegido.
- Decreto 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, que deroga el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón y el Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón que lo modificaba.

II. 2. FIGURAS DE PROTECCIÓN

- **Espacios naturales protegidos:** Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

La importancia de los Pinares de Rodeno radica en el indiscutible y sobresaliente valor natural del paisaje que ofrecen los modelados de las areniscas y conglomerados de la facies Buntsandstein en combinación con la masa de pino rodeno (*Pinus pinaster*). A la espectacularidad de este paisaje, escasamente representado en la Comunidad Autónoma de Aragón, se une la existencia



en este espacio de un conjunto de manifestaciones de arte rupestre levantino. Todo ello le valió el reconocimiento como espacio natural protegido desde 1995.

Los objetivos de esta figura de protección son:

- Proteger los valores paisajísticos de este entorno mediante la conservación de los enclaves donde afloran materiales de areniscas, conglomerados y lutitas sobre los que se asienta una masa de pino rodeno y que constituyen los aspectos más característicos de esta zona.
 - Regular los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico; ganadero, agrícola y forestal, hacienda compatibles las finalidades de protección y conservación del medio natural y rural con las de un adecuado desarrollo sostenible, a través de una adecuada zonificación y gestión del espacio a proteger.
 - Proteger y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y culturales que se encuentran en la zona del espacio a proteger.
- **Espacios Red Natura 2000:** Zonas de Especial Conservación (ZEC) ES2420039 “Rodeno de Albarracín” y ES2420135 “Cuenca del Ebrón”.

La ZEC ES2420039 coincide con el perímetro de la primera superficie declarada como Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno en 1995, y la ES2420135 abarca la cuenca del río Ebrón, parte de la cual está incluida dentro de este Paisaje Protegido. Estos espacios red natura 2000 cuentan con sendos planes de gestión, en los que también se tiene en cuenta la componente del uso público.

- **Parques Culturales:** Parque Cultural de Albarracín.

Por la repercusión que tiene en el uso público del espacio natural protegido, cabe señalar que los valores culturales del Paisaje Protegido y su entorno han sido reconocidos mediante su catalogación como Parque Cultural, figura de protección del patrimonio cultural que engloba el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Comprende los términos municipales de Ródenas, Pozondón, Albarracín, Bezas y Tormón, ocupando una extensión de 45.250 hectáreas. En él se concentran reconocidos valores naturales, culturales y turísticos, entre los que destacan las numerosas pinturas rupestres de arte levantino o interesantes muestras de arquitectura popular.

Según la ley que regula los parques culturales *“Un Parque Cultural está constituido por un territorio que contiene elementos relevantes del patrimonio cultural, integrados en un marco físico de valor paisajístico y/o ecológico singular, que gozará de promoción y protección global en su conjunto, con especiales medidas de protección para dichos elementos relevantes.”* *“En el Parque Cultural deberán coordinarse las políticas territoriales con las sectoriales, especialmente las de patrimonio cultural y natural, fomento de la actividad económica, turismo rural, infraestructuras y equipamientos.”*

Entre los objetivos del Parque Cultural de Albarracín, que son acordes con los del Paisaje Protegido, se encuentran los siguientes:

- Proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural y, en su caso, natural, sin perjuicio de la normativa y sistemas de gestión relativos a la protección de los espacios naturales protegidos.
- Estimular el conocimiento del público, promoviendo la información y la difusión cultural y turística de los valores patrimoniales y el máximo desarrollo de actividades culturales, tanto autóctonas, como de iniciativa externa, así como desarrollar actividades pedagógicas sobre el patrimonio cultural con escolares, asociaciones y público en general, promoviendo también la investigación científica y la divulgación de sus resultados.
- Contribuir a la ordenación del territorio, corrigiendo desequilibrios socioeconómicos e impulsando una adecuada distribución de los usos del suelo compatible con el concepto rector del Parque.
- Fomentar el desarrollo rural sostenible, mejorando el nivel y la calidad de vida de las áreas afectadas, con especial atención a los usos y aprovechamientos tradicionales.
- **Lugares de interés geológico:** AIG N.º 88 “Rodeno de la Masía de Ligros”.

El Decreto 274/2015 recoge el establecimiento de un régimen de protección aplicable a los Lugares incluidos en el Catálogo mediante la incorporación de un régimen general de usos permitidos, autorizables y prohibidos, que condicionan su uso público.

- **Montes de utilidad pública:** los montes de utilidad pública que total o parcialmente se incluyen dentro del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno son los siguientes:

NOMBRE	CÓDIGO	PROPIETARIO	SUP. (ha)
Dehesa del Pinar	T0003	Ayuntamiento de Albarracín	211,77
Dehesas Nuevas de Bezas	T0004	Ayuntamiento de Albarracín	214,39
Muela Mediana	T0006	Ciudad y Comunidad de Albarracín	1.222,13
Ortezuelo	T0007	Ciudad y Comunidad de Albarracín	1.734,51
Patio Arriba del Rey Don Jaime	T0008	Ciudad y Comunidad de Albarracín	619,25
El Pinar	T0014	Ayuntamiento de Bezas	1.584,22
Gea de Albarracín	T0020	Ayuntamiento de Gea de Albarracín	372,88
Rodeo de la Ciudad	T0320	Ciudad y Comunidad de Albarracín	367,64
El Cascantejo	T0322	Ayuntamiento de Gea de Albarracín	86,57

Tabla 1. Listado de Montes de Utilidad Pública presentes en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Los montes de utilidad pública también contemplan en su gestión el uso público. EL Decreto Legislativo 1/2017 dice que “*los montes integrantes del dominio público forestal estarán sujetos al uso común general, público y gratuito, cuando las actividades a desarrollar tengan finalidad recreativa, cultural o educativa no lucrativa, sometida a la normativa vigente, a los instrumentos de gestión, así como a las instrucciones que pudieran impartir los agentes de protección de la naturaleza a tal fin*”. “*la administración pública competente promoverá el uso cultural, turístico, educativo y recreativo de los montes públicos, que sea adecuado y compatible con su conservación. A tal efecto impulsará áreas, núcleos o itinerarios recreativos.....o cualquier otro*

tipo de infraestructura recreativa". Por otra parte, "Toda actividad no excluyente del uso común general que por su intensidad, multiplicidad o peligrosidad exija la intervención de la Administración gestora de los montes de titularidad pública en que se realice tendrá la consideración de uso común especial."

II.3. ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN

En principio, el ámbito territorial de aplicación del presente Plan de Uso Público se circunscribe a los límites del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, que comprende parcialmente los términos municipales de Albarracín, Bezas y Gea de Albarracín y presenta una superficie de 6.829,05 ha.

Ahora bien, atendiendo a los nuevos criterios aplicados a la conservación y gestión de espacios naturales, es necesario establecer un planeamiento más amplio y dinámico que permita actuar a través de una gestión integrada en el conjunto del territorio donde se asienta el espacio protegido. Esta concepción aconseja ampliar el ámbito de actuación fuera de los límites legales del Paisaje Protegido, impulsando y favoreciendo modelos de desarrollo sostenible del área de influencia socioeconómica del espacio (definida en el art. 17 del Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón).

II.4. SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA

II.4.1. INTRODUCCIÓN

El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno fue certificado con la "Q" de Calidad Turística el 28 de noviembre de 2016, siendo el primer y único espacio natural de la provincia de Teruel con este distintivo de calidad.

La "Q" de Calidad Turística es la marca que representa la calidad en el sector turístico español, distinguiendo la alta calidad de servicio prestado, y sigue la Norma UNE-ISO 18065:2016 y la Especificación de Gestión de la Calidad ESP-20-AUD-16.

La certificación con "Q" de Calidad Turística del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno avala que este espacio natural protegido presta un servicio de calidad, seguridad y profesionalidad, todo ello para asegurar a los visitantes la mejor experiencia turística posible. Además, la "Q" de Calidad Turística aporta al Paisaje Protegido una serie de valores como prestigio, diferenciación, fiabilidad y rigurosidad en su gestión, asegurando a su vez la promoción por parte de la Secretaría de Estado de Turismo y del Gobierno de Aragón.

Tras la obtención de la "Q" de Calidad Turística, cada año se realiza una auditoría de seguimiento para comprobar que el Paisaje Protegido sigue cumpliendo los parámetros marcados por la norma de calidad, y cada tres años tiene carácter de auditoría de renovación, donde se examina más profundamente el sistema de calidad, analizando la documentación y las infraestructuras del Paisaje Protegido.

El Sistema de Calidad del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno se dinamiza a través del Comité de Calidad, órgano compuesto por el conjunto de representantes de los trabajadores del espacio natural implicados en el uso público, que se reúne periódicamente y trata todos los temas relacionados con el uso público del espacio natural protegido.

II.4.2. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA AL SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA PARA ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Existe una serie de manuales básicos de gestión y procedimientos e instrucciones de trabajo que determinan el modo de funcionamiento del sistema de Calidad Turística en el Paisaje Protegido. Estos procedimientos están en continua revisión y la última actualización, que es aprobada por el Comité de Calidad, se ha realizado en 2022.

El listado de procedimientos aplicados en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno es el siguiente:

- Política de Calidad: aprobado el 20/09/2022
- Manual de Calidad (Ed 10): aprobado el 23/11/2022.
- PO Reuniones del Comité de Calidad (Ed 7): aprobado el 23/11/2022.
- PO No Conformidades y Acciones Correctivas y Preventivas (Ed 4): aprobado el 23/11/2022.
- PO Control y Gestión de la Documentación (Ed 7): aprobado el 23/11/2022.
- PO Gestión de Recursos Humanos y Formación (Ed 6): aprobado el 23/11/2022.
- PO Auditorías (Ed 5): aprobado el 23/11/2022.
- PO Gestión de Quejas y Sugerencias (Ed 6): aprobado el 23/11/2022.
- PO Sistema de Indicadores de calidad (Ed 5): aprobado el 23/11/2022.
- PO Autorizaciones (Ed 5): aprobado el 23/11/2022.
- PO Gestión y Mantenimiento de las Infraestructuras de Uso Público (Ed 9): aprobado el 23/11/2022.
- PO Información (Ed 9): aprobado el 23/11/2022.
- IT Control de Publicaciones (Ed 7): aprobado el 23/11/2022.
- PO Gestión de la Red de Centros de Interpretación (Ed 6): aprobado el 23/11/2022.
- PO Interpretación y Educación Ambiental (Ed 9): aprobado el 23/11/2022.
- IT Comercialización (Ed 8): aprobado el 23/11/2022.
- PO Alquiler de bicicletas en el Centro de Interpretación (Ed 4): aprobado el 23/11/2022.
- Manual de Buenas Prácticas Ambientales (Ed 6): aprobado el 23/11/2022.
- Manual Básico de Emergencia (Ed 7): aprobado el 23/11/2022.
- PO Mantenimiento y Limpieza (Ed 5): aprobado el 23/11/2022.
- IT Seguimiento de la visita en los Centros de Interpretación (Ed 6): aprobado el 23/11/2022.
- PO Elaboración y gestión de encuestas a visitantes (Ed 5): aprobado el 23/11/2022.

CAPÍTULO III. INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE RECURSOS. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

III.1. INTRODUCCIÓN

El inventario del territorio se ha abordado mediante el diagnóstico y la caracterización, apoyándose en una toma de datos sobre el terreno, en el contacto con los agentes sociales involucrados, así como en la recopilación de información recogida en diferentes fuentes.

III.2. RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS, HISTÓRICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

III.2.1. RECURSOS NATURALES

III.2.1.1. Recursos biológicos y paisajísticos

La acción del agua, viento y temperatura sobre las rocas han dado lugar a un modelado del relieve muy particular, destacando los denominados “escarpes” y “hoces”. Se pueden observar grandes bloques de areniscas asilados por corredores y formas de modelado “turricular”.

La unidad paisajística más representativa del espacio es el pinar de pino rodano (*Pinus pinaster*), que logra penetrar con sus profundas raíces entre los grandes bloques de roca. Junto a él aparecen la carrasca, el rebollo o el marujo, dependiendo de la altura y la exposición. El sotobosque está compuesto principalmente por gayuba y brecina, y aparecen algunas especies acompañantes como el enebro común y el de miera, la jara, el brezo y algunas plantas aromáticas.

Asociada al pinar, la fauna presente en el Paisaje Protegido es de tipo forestal, destacando pequeñas aves como herrerillos, carboneros y agateadores y algunas rapaces. Entre los destacan la ardilla, el ciervo, el corzo, el gato montés, el tejón, el jabalí, la garduña o el zorro. En los roquedos aparecen otro tipo de aves y de especies rupícolas. Entre los reptiles podemos encontrar a la lagartija colilarga, al lagarto ocelado, a la culebra de escalera y a la bastarda, y entre los anfibios al sapo corredor, al de espuelas o al sapillo moteado.

Dentro del Paisaje Protegido es importante destacar la Laguna de Bezas como unidad de paisaje y ambiental diferencial, por ser un humedal dentro de un espacio eminentemente montañoso y además ser el mayor humedal de la Sierra de Albarracín.

III.2.2. PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

III.2.2.1. Arte Prehistórico

El conjunto de arte rupestre levantino presente en la Comarca de la Sierra de Albarracín es uno de los más importantes de España. Según los prehistoriadores se sitúan en un momento posterior al Paleolítico, entre el 6.000 a.C. y el 1.000 a.C.

En esta comarca existen cuatro conjuntos de arte rupestre levantino, comunicados entre sí por la carretera que va de Albarracín a Bezas y desde allí por pista a Tormón. Son los conjuntos del Rodeno de Albarracín, Tajadas de Bezas, Olivanas, Ligros, Pajarejo de Albarracín y el Prado de Tormón. Estos conjuntos fueron declarados Bienes de Interés Cultural por el Departamento de Cultura y Turismo conforme a la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.

III.2.2.2. Patrimonio histórico y cultural

La comunidad histórica de Albarracín está formada por cuatro sesmas o grupos de pueblos asociados para la administración de bienes comunes (Jabaloyas, Bronchales, Villar del Cobo, y Frías de Albarracín), que en su conjunto suman un total de 23 ayuntamientos.

La cercana Ciudad de Albarracín, amurallada en los siglos XIII y XIV, está declarada Monumento Nacional y resalta por su historia plasmada en callejuelas, fachadas, castillo, murallas, torres, catedral, etc. Albarracín se encuentra encaramada en un peñón rodeada por el río Guadalaviar, formando un rincón muy pintoresco. Conserva siete Iglesias: la catedral, del siglo XVI; Santa María, del siglo XVI; Santiago, del siglo XVII-XVIII; Santa Bárbara, del siglo XVIII; Las Escuelas Pías, del siglo XVIII; Convento de Dominicas, del siglo XVII y Ermita del Cristo de la Vega, del siglo XVII-XVIII.

Entre los elementos arquitectónicos destacados en la Comarca de la Sierra de Albarracín se encuentra el acueducto romano de Albarracín a Cella, considerado como el primer trasvase de aguas realizado en España entre cuencas hidrográficas (del Guadalaviar (cuenca del Turia) hasta el Ebro). Esta obra de ingeniería se puede contemplar, en parte, desde la carretera autonómica A-1512 que une Gea con Albarracín.

Dentro del Paisaje Protegido, y más concretamente en Muela Mediana, se localiza el paraje denominado Campamento de los Maquis, donde habitaron los guerrilleros maquis durante unos meses después de la guerra civil española. Otros restos de esta contienda se pueden visitar en Peña La Cruz.

III.2.2.3. Patrimonio etnográfico

A continuación se muestran las principales festividades de los municipios incluidos dentro del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Fiestas en la Comarca de Albarracín		
Albarracín	8 septiembre	Santa María
	14 septiembre	Santo Cristo
Bezas	A partir del 16 agosto	San Roque
Gea de Albarracín	20 agosto	San Bernardo

Tabla 2. Principales fiestas de los municipios del Paisaje Protegido.

III.2.3. RECURSOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA

III.2.3.1. Senderismo

La práctica de senderismo está muy extendida en toda la Comarca de la Sierra de Albarracín, donde son numerosos los itinerarios señalizados tanto por el espacio natural protegido como por el Parque Cultural, la comarca, o la federación de montaña. La descripción de buena parte de ellos se incluye en el apartado III.3.1.

III.2.3.2. Escalada

Desde hace unos años los bloques de arenisca del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno han experimentado un interés creciente por parte de escaladores aficionados a la práctica del *bouldering* o escalada en bloque. Esta modalidad no requiere el uso de cuerdas y busca la

escalada de gran dificultad en rocas de tamaño medio y de poca altura. Por este motivo tiene lugar una alta frecuentación al Paisaje Protegido durante los meses de primavera y otoño esencialmente, caracterizada por una alta presencia de deportistas extranjeros.

III.3. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA EL USO PÚBLICO

Se ha elaborado una base de datos para la recogida de información acerca del uso público, en la que se encuentran incluidas las infraestructuras para el uso público principales del Paisaje Protegido, y que es actualizada periódicamente.

III.3.1. SENDEROS

III.3.1.1. Red de Senderos del Paisaje Protegido

El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno oferta nueve rutas autoguiadas de diferente longitud y dificultad y dos senderos accesibles (Tabla 3). Todos ellos se encuentran homologados como Senderos Turísticos de Aragón desde 2019.



SENDEROS DEL PAISAJE PROTEGIDO DE LOS PINARES DE RODENO	
Sendero PR-TE 117. Albarracín – Área Recreativa del Navazo.	Longitud horizontal: 10,2 km.
Sendero SL-TE 20. Pinturas Rupestres.	Longitud horizontal: 2,1 km.
Sendero PR-TE 115. Recreativo del Navazo – La Losilla.	Longitud horizontal: 14,2 km.
Sendero SL-TE 21. Centro de Interpretación de Dornaque - Pieza Llana.	Longitud horizontal: 8 km.
Sendero SL-TE 22. Centro de Interpretación de Dornaque - Barranco de las Tajadas - Peña del Hierro.	Longitud horizontal: 4,1 km.
Sendero SL-TE 23. Casa forestal de Ligros – Campamento de los Maquis.	Longitud horizontal: 4,7 km.
Sendero SL-TE 24. Las Olivanas.	Longitud horizontal: 7,2 km.
Sendero SL-TE 25. Las Tabernillas – Laguna de Bezas.	Longitud horizontal: 9,9 km.
Sendero PR-TE 116. C.I. Dornaque - Laguna de Bezas - Bezas – C.I. Dornaque.	Longitud horizontal: 17,3 km.
Sendero accesible SL-TE 26: C.I. Dornaque – A.R. de Fuente Buena.	Longitud horizontal: 725 m. 
Sendero accesible SL-TE 27: Pinturas Rupestres – Mirador Peñas Royas.	Longitud horizontal: 1.233 m. 

Tabla 3. Senderos interpretativos ofertados por el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón es el organismo encargado del mantenimiento de estos senderos, por ser su promotor. Esto incluye la revisión constante de su señalización, para añadir señales o sustituir las que están deterioradas o han sido sustraídas. En estas labores se tienen en cuenta lo estipulado en el Manual de señalética de la Red Natural de Aragón y en el Manual de Senderos Turísticos de Aragón, además de las exigencias del Sistema de Calidad Turística para Espacios Naturales Protegidos que actualmente se está implantando en este espacio natural protegido (Norma UNE-ISO 18065:2016 y la Especificación de Gestión de la Calidad ESP-20-AUD-16).

III.3.1.2. Otros senderos

Por el entorno del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno discurren varios itinerarios de Gran y Pequeño Recorrido, señalizados mediante la iconografía internacional específica, cuyo promotor es la Federación de Montaña. A continuación se señalan los que incluyen algún tramo de su recorrido en el interior del Paisaje Protegido (Tabla 4).

SENDEROS DE GRAN RECORRIDO Y PEQUEÑO RECORRIDO
GR 10 ALBARRACÍN Y JAVALAMBRE
Abejuela - Orihuela del Tremedal Longitud: 205 km Etapas: 12 Recorrido: Abejuela-Arcos de las Salinas-Camarena de la Sierra (GR 8)-Valacloche-Cascante del Río-Villel (GR 8)-Rubiales-Bezas-Albarracín-Monterde-Bronchales-Orihuela del Tremedal. Este sendero se complementa además con 8 senderos de pequeño recorrido PR, componiendo una red de 650 km que permiten recorrer la zona en su totalidad. El GR-10 forma parte del Sendero Europeo E-7, que discurre desde el Mar Negro (Rumanía) hasta Lisboa. GR 10.1: Rubiales – Jabaloyas – Toril – Masegoso – El Vallecillo – Nacimiento del Tajo – Guadalaviar – Griegos – Orihuela del Tremedal
GR 160 CAMINO DEL CID (entra en el Paisaje Protegido solo de manera testimonial)
PR-TE 1 Recorrido: Guadalaviar-Villar del Cobo-Tramacastilla-Torres de Albarracín-Albarracín-Gea de Albarracín-Bezas. Longitud: 58 km
PR-TE 5 Recorrido: Albarracín – Saldón. Longitud: 12,32 km

Tabla 4. Senderos de Gran Recorrido y Pequeño Recorrido en el Paisaje Protegido de los Pinars de Rodeno.

El Parque Cultural de Albarracín oferta diferentes senderos autoguiados, dotados de señalización específica (Tabla 5). Estos senderos no se encuentran homologados como Senderos Turísticos de Aragón.

SENDERO DEL PARQUE CULTURAL DE ALBARRACÍN
Características generales Sendero que recorre el Parque Cultural de Albarracín de noroeste a sureste, coincidiendo en buena parte de su recorrido con el sendero de gran recorrido GR-10 (Monterde de Albarracín-Rubiales-Jabaloyas). Suma un total de 98 km, que han sido acondicionados y señalizados de acuerdo a una misma tipología aprobada para este parque cultural. Se encuentra dividido en 6 sectores.
Sectores:
Sector 1. Estrecho del Ebrón-Tormón-Barranco de Ligros Sector 2. Tormón-Bezas Sector 3. Bezas-Albarracín Sector 4. Albarracín-Monterde Sector 5. Monterde-Pozondón Sector 6. Pozondón-Ródenas-Castillo

Tabla 5. Sendero interpretativo del Parque Cultural de Albarracín.

El sector 3 (Bezas-Albarracín) discurre en gran parte por el interior del Paisaje Protegido de los Pinars de Rodeno.

III.3.2. ÁREAS RECREATIVAS




Son cuatro las áreas recreativas que oferta el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Son utilizadas sobre todo durante el verano y la Semana Santa, tanto por visitantes locales como foráneos. Algunas de ellas cuentan con elementos adaptados a distintas discapacidades físicas.

Nombre	Localización Coordenadas (X/Y)	Superficie	Características
Las Pinturas del Navazo	635348/4472020	10.000 m ²	Dispone de mesas picnic, barbacoas, contenedores, columpios.
Fuente Buena	638444/4465872	15.000 m ²	Dispone de mesas picnic, barbacoas, contenedor, papeleras, fuente, columpios. 
Centro de Interpretación de Dornaque	638978/4466240	2.000 m ²	Dispone de mesas picnic, contenedores, papeleras, zona deportiva, fuente. 
Casilla de Gea	638181/4471365	1.500 m ²	Dispone de papeleras, fuente y refugio.

Tabla 6. Áreas recreativas del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

III.3.3. ZONAS DE APARCAMIENTO

El aparcamiento está regulado dentro del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, no pudiéndose estacionar fuera de las zonas debidamente habilitadas y señalizadas.

Nombre	Localización Coordenadas (X/Y)	Plazas	Características
Centro de Interpretación de Dornaque	639011/4466271	32 turismos 6 autobuses	Señalizado. Las plazas están delimitadas. Hay 2 plazas reservadas para personas en situación de discapacidad.  El firme es de asfalto. Hay un aparcamiento para 6 bicicletas. Es el aparcamiento del centro de interpretación del Paisaje Protegido. Está el inicio de los senderos SL-TE 21, SL-TE 22, PR-TE 116 y SL-TE 26 accesible. 
Fuente Buena	638412/4465814	10 turismos	Señalizado. Las plazas están delimitadas y están cubiertas. Hay 2 plazas reservadas para personas en situación de discapacidad.  El firme es de tierra. Hay un área recreativa.



Valdepesebres	639469/4468289	12 turismos (No hay placa con nº de plazas)	Señalizado. El firme es de tierra.
Navazo grande	635246/4472004	108 turismos 2 autobuses	Señalizado. Las plazas de los turismos están delimitadas y 69 de ellas están cubiertas. Hay 2 plazas reservadas para personas en situación de discapacidad. El firme es de tierra. Hay un aparcamiento para 6 bicicletas.
Navazo pequeño	635258/4472045	27 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. Está el inicio de los senderos SL-TE 20 y SL-TE 27 accesible, que cuenta con un aparcamiento propio de una plaza para personas en situación de discapacidad.
Casilla de Gea	638179/4471379	10 turismos (No hay placa con nº de plazas)	Señalizado. El firme es de tierra, parcialmente cubierto de hierba. Hay un refugio. Hay una fuente.
Cuatrocaminos	638286/4468606	7 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.
Pista Asfaltada	639005/4467979	5 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.
Cruce de las dos pistas forestales asfaltadas	639398/4467570	12 turismos (No hay placa con nº de plazas)	Señalizado. El firme es de tierra, parcialmente cubierto de hierba.
Pajares del Cabrerizo	634724/4472308	44 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. 5 de las plazas están cubiertas.
Pista Fuente de la Señora	636513/4471626	4 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.
Pista Fuente de la Señora 2	636678/4472180	4 turismos	Señalizado. El firme es de tierra, parcialmente cubierto de hierba.
Pista Fuente de la Señora 3	636765/4472533	4 turismos	Señalizado. El firme es de tierra, parcialmente cubierto de hierba.



Escombrera	633710/4473503	37 turismos	Señalizado Las plazas están delimitadas y 9 de ellas están cubiertas. El firme es de tierra. Hay un mirador.
Las Tajadas	640462/4465786	13 turismos 2 autobuses	Señalizado. El firme es de tierra. 5 de las plazas de turismos están cubiertas. Hay un aparcamiento para 5 bicicletas. Hay un mirador.
Fuente el Pajarejo	639714/4455672	4 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. Hay una fuente. Está el inicio del sendero SL-TE 24.
Las Tabernillas	641544/4459136	6 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. Hay un aparcamiento para 5 bicicletas.
Laguna de Bezas Norte	642582/4463167	5 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.
Laguna de Bezas Sur	642831/4462606	8 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.
Laguna de Bezas Este	643003/4462864	5 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.
Casa Forestal de Ligros	639563/4458715	5 turismos	Señalizado Todas las plazas están cubiertas. El firme es de tierra. Hay un aparcamiento para 5 bicicletas. Está el inicio del sendero SL-TE 23. Hay un refugio.
Curva en la pista forestal asfaltada	637512/4469896	5 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.
Peña La Cruz	639999/4462506	8 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. Hay un mirador y un puesto de vigilancia de incendios. Hay restos de la Guerra Civil Española.
Corral Quemao	640070/4464721	6 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.



Pinturas Las Olivanas	640713/4454920	5 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.
Barranco de la Selva	641117/4454507	4 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.
Cruce a la Laguna de Bezas	640154/4464067	5 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.
Pista asfaltada cerca cruce hacia la pista Fuente de la Señora	637072/4470358	7 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.
Pista asfaltada Dornaque-Albarracín	637655/4469275	4 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.
Aparcamiento Maquis	640485/4458216	7 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.
Pista Dornaque-Tabernillas	641611/4459913	5 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.
Pista Tabernillas I	639524/4465806	4 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.
Pista Tabernillas II	639860/4465084	5 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.
Pista Tabernillas III	640222/4462085	6 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.
Pista Tabernillas Sendero	641181/4461248	6 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. Está el inicio del sendero SL-TE 25.
Carretera comarcal Tormón	641694/4458787	5 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.
Pista Laguna de Bezas I	643429/4461605	4 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.
Pista Laguna de Bezas II	641060/4463378	4 turismos	Señalizado. El firme es de tierra.



Pista Laguna de Bezas III	643224/4463063	5 turismos (No hay placa con nº de plazas)	Señalizado. El firme es de tierra.
Sendero ecuestre I	640099/4467383	10 turismos (No hay placa con nº de plazas)	Señalizado. El firme es de tierra.
Sendero ecuestre II	640828/4467893	6 turismos (No hay placa con nº de plazas)	Se encuentra fuera del espacio natural protegido. Señalizado. El firme es de tierra. Hay un refugio en las proximidades.
Sendero ecuestre III	642156/4467616	6 turismos (No hay placa con nº de plazas)	Se encuentra fuera del espacio natural protegido. Señalizado. El firme es de tierra.
Sendero ecuestre IV	642723/4466541	6 turismos (No hay placa con nº de plazas)	Señalizado. El firme es de tierra.
Los Callejones de Bezas	642306/4466534	7 turismos (No hay placa con nº de plazas)	Señalizado. El firme es de tierra.

Tabla 7. Aparcamientos del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

III.3.4. FUENTES Y MANANTIALES

La Sierra de Albarracín se caracteriza, entre otros aspectos, por la elevada presencia de fuentes y manantiales y por la calidad de sus aguas.

Fuente	Localización Coordenadas (X/Y)	Localización Características
Fuente Bocachola	634112/4473332	En el barranco del Cabrerizo. En sendero el PR-TE 117.
Fuente de La Cruz	634049/4473087	En el barranco del Cabrerizo. En sendero el PR-TE 117, próxima a las pinturas rupestres del Cabrerizo.
Fuente del Cabrerizo	634561/4472570	Barranco del Cabrerizo. En el sendero PR-TE 117, próxima a las pinturas rupestres del Cabrerizo.
Fuente Buena	638451/4465826	En el área recreativa de Fuente buena. Próxima al C.I. de Dornaque. Seca desde hace varios años.
Fuente del Ojuelo	639042/4466344	Próxima al C.I. de Dornaque.
Fuente del Saltillo	641980/4460458	En el sendero SL-TE 25, próxima a la laguna de Bezas.
Fuente del Pajarejo	639714/4455672	En el inicio del sendero SL-TE 24, próxima a las pinturas rupestres de las Olivanas.
Fuente Casilla de Gea	638191/4471360	En el área recreativa Casilla de Gea.
Fuente de la Señora	636740/4472288	En la pista de la Fuente de la Señora, seca desde hace varios años.

Tabla 8. Fuentes más destacables dentro del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

III.3.5. REFUGIOS Y CASAS FORESTALES

La Casa Forestal de Dornaque está compuesta por un conjunto de edificios, que cumplieron su función hasta finales de los años 90. En 2001 el edificio principal se convirtió en el centro de interpretación del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. El edificio anejo, conocido como Las Escuelas, se utiliza como base para la cuadrilla 2 de incendios y la planta superior sirve de almacén. De nueva construcción es la nave de arriba, que se utiliza de cochera de los vehículos de los agentes forestales y que tiene anexo un edificio con cocina, baños y una sala de reuniones.

La Casa Forestal de Ligros, en desuso desde hace décadas, también cuenta con varios edificios. El edificio principal se consolidó para evitar su ruina, pero actualmente no tiene asignado ningún uso específico. En uno de los edificios anejos, en el año 2015 se empezó a acondicionar un refugio, cuyas obras finalizaron en 2019.

Dentro del Paisaje Protegido se dispone actualmente de cuatro refugios ofertados para el uso público (Casilla de Gea, Choromolo, Caseto Hoya Martínez y Ligros), cuyas características se muestran en la tabla 9.




Nombre	Localización Coordenadas (X/Y)	Características
Casilla de Gea	638282/4471582	Propiedad del Ayuntamiento de Gea. Dispone de una mesa en su interior. Hay una fuente en el exterior. Tiene aparcamiento propio.
Choromolo	638100/4472100	De reducidas dimensiones, solo apto para refugiarse de las inclemencias del tiempo.
Caseto Hoya Martínez	648100/4472100	Se encuentra fuera del espacio natural protegido. Dispone de bancos y una mesa en el exterior y una mesa con bancos y literas en su interior. La chimenea está fuera de uso desde 2019 por daños estructurales causados por el mal uso.
Ligros	639614/4458700	Cuenta con 2 plantas y un patio exterior. Bancos y mesas en el interior y en el exterior, chimenea con leña en la planta inferior y zona para dormir en la planta superior.

Tabla 9. Refugios del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

III.3.6. MIRADORES

Son zonas de interés natural como puntos para el avistamiento del paisaje circundante, todos ellos equipados con vallado de protección, y la mayoría cuentan también con una mesa interpretativa.

Nombre	Localización Coordenadas (X/Y)	Aforo	Observaciones
Cabrerizo	634706/4472485	8 personas	En el sendero PR-TE 117. Vallado de protección. La valla es de madera y tiene 3 alturas (30, 60, 90 cm).
Peñas Royas	636238/4471747	10 personas	En los senderos SL-TE 20 y SL-TE 27. Mesa interpretativa. Vallado de protección. La valla es de madera y tiene 2 alturas (105, 50 cm). Accesible para personas en situación de discapacidad. 
Peña del Hierro	640390/4466251	30 personas	En el sendero SL-TE 22.

			Vallado de protección.
Campamento de los Maquis	640290/4457491	8 personas	En el sendero SL-TE 23. Vallado de protección
Pajarejo -Las Olivanas	640770/4456010	5 personas	En el sendero SL-TE 24. Vallado de protección
Tabernillas – Laguna de Bezas	641667/4461497	20 personas	En el sendero SL-TE 25. Mesa interpretativa. Vallado de delimitación.
Las Tajadas	640482/4465786	40 personas	Mesa interpretativa. Vallado de protección.
Escombrera	633696/4473551	25 personas	Mesa interpretativa. Vallado de protección. Aparcamiento.
Peña La Cruz	640087/4462498	25 personas	Vallado de protección. Puesto de vigilancia de incendios. Aparcamiento.

Tabla 10. Miradores acondicionados en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

III.3.7. OBSERVATORIOS DE AVIFAUNA

El Paisaje Protegido cuenta con 2 *hides* y un observatorio de avifauna con una balsa artificial de agua en Dornaque. En cuanto a los *hides*, son de entrada libre y uno de ellos se encuentra en el entorno de Fuente Buena (638477/4466094) y el otro en el entorno de la Laguna de Bezas (643479/4461625).

III.3.8. ARBORETO

En el recorrido de los senderos SL-TE 20 Pinturas Rupestres y SL-TE27 sendero accesible Pinturas Rupestres – Mirador Peñas Royas Navazo, se encuentra un pequeño arboreto vallado que contiene las principales especies arbóreas y arbustivas del Paisaje Protegido. Las principales especies se han señalado con un cartel.

III.3.9. SEÑALIZACIÓN

Por señalización se entiende el conjunto de elementos dispuestos para informar, identificar lugares y equipamientos, orientar y distribuir al visitante, y mostrar una imagen uniforme y coherente del uso público y de la Administración ambiental que lo gestiona.

El seguimiento y mantenimiento de las señales del Paisaje Protegido corre a cargo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, según las exigencias del Decreto 159/2012, de senderos turísticos de Aragón y del Sistema de Calidad Turística de Espacios Naturales Protegidos. Para realizar el seguimiento se realiza una revisión semestral de toda la señalización y se mantiene actualizado el inventario de infraestructuras de uso público, donde se incluyen las señales colocadas por los responsables del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

En el caso de los senderos, las señales responden a los modelos del Manual de Senderos Turísticos de Aragón (aprobado mediante la Orden de 4 de noviembre de 2013, del Consejero de Economía y Empleo y del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente). Los del Parque Cultural de Albarracín presentan una tipología de señalización propia, que ha sido utilizada para los itinerarios autoguiados que oferta. Esta figura de protección del patrimonio cultural tiene pendiente homologar la señalización de dichas infraestructuras, por tratarse de senderos turísticos.

Algunos de los senderos ofertados por el Paisaje Protegido coinciden parcialmente, o se cruzan, con otros de la Comarca, del Parque Cultural o de la Federación de Montaña. En aquellos que se encuentran homologados la señalización contempla estas coincidencias, pero en los no homologados, como los del Parque Cultural de Albarracín, puede haber duplicidad de señales, que en ocasiones producen confusión a los usuarios. Además, en los últimos años el Parque Cultural ha carecido de gestión y mantenimiento de señales, por lo que algunas se encuentran deterioradas o rotas. Cuando el Parque Cultural homologue sus senderos, se espera que se eviten estos problemas.

La Dirección del Sistema de Calidad del Paisaje Protegido de los Pinares del Rodeno recomienda a los agentes sociales públicos y privados que lleven a cabo su señalización de conformidad con los criterios del espacio natural protegido, para evitar la profusión de señales y la duplicidad de informaciones.

III.3.10. CENTROS EXPOSITIVOS Y DE INTERPRETACIÓN

Un centro de Interpretación es una infraestructura destinada a la interpretación y educación ambiental, cuyo equipamiento está concebido como centro de acogida y lugar donde el visitante dispone de información relativa al espacio natural protegido. Es un lugar de referencia para el uso público, donde se potencia la explicación de los valores naturales, culturales e históricos y la interpretación *in situ*, donde se concentran las actividades y programas de educación ambiental, y donde se orienta y lleva a cabo la gestión de la demanda de visitantes y las ofertas de actividades.

La gestión del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno en Dornaque está a cargo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y actualmente depende de la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental. Este centro está dentro de la Red de Centros de la Red Natural de Aragón, coordinada por encargo de la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental por la empresa pública SARGA. En la tabla 11 se recoge la principal información sobre este centro.

Centro de Interpretación de Dornaque, Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno	
Localización	
<p>Está situado en el paraje denominado Dornaque, en una antigua casa forestal, junto a la carretera A-1513 y a la pista forestal asfaltada VF-TE-05. Se encuentra en el interior del Paisaje Protegido, a 11 km de Albarracín en dirección a Bezas por la pista forestal asfaltada VF-TE-05, a 14 km de Gea de Albarracín por las pistas forestales asfaltadas VF-TE-19 y VF-TE-05 y a 4 km de Bezas por la carretera autonómica A-1513.</p> <p>La señalización del acceso es adecuada y visible.</p>	
Calendario de apertura	<p>Otoño - Invierno: Fines de semana y festivos, de 10 a 14 h y 15 a 18 h.</p> <p>Primavera – Verano: Fines de semana, festivos y vacaciones escolares de verano de 10 a 14 h y 15 a 19 h.</p>
Características	
<ul style="list-style-type: none"> • Pertenece al MUP nº 7 propiedad de Ciudad y Comunidad de Albarracín. • Inaugurado en 2001. La exposición y el audiovisual fueron actualizados en el año 2014. • Dispone de 3 plantas con paneles interpretativos, elementos interactivos, maquetas y réplicas de los principales ecosistemas y de algunas pinturas rupestres, así como de una sala de audiovisuales. • El Centro está adaptado para el acceso a personas en situación de discapacidad mediante rampa de acceso, y está dotado de un ascensor hasta la segunda planta. También cuenta con un aseo adaptado para este colectivo. ♿ • Cuenta con un amplio aparcamiento, con dos plazas reservadas para personas en situación de discapacidad. ♿ • Dispone de instalaciones para el desarrollo del Programa Educativo. • Desde sus inmediaciones se inician varios itinerarios guiados (SL-TE 21, SL-TE 22, PR-TE 116), y el accesible SL-TE 26. ♿ 	

Tabla 11. Características del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Dentro del Paisaje Protegido, el Parque Cultural de Albarracín dispone de un **Punto de Información del Arte Rupestre Prehistórico**. El centro está situado en el Prado del Navazo, a 4 kilómetros de Albarracín. Contiene información sobre las técnicas, estilos, temática y los conjuntos de pintura rupestre conservados en Albarracín, Bezas y Tormón. Además cuenta con una interesante recreación de los utensilios usados por los pueblos prehistóricos para pintar. Este centro se encuentra cerrado desde hace unos años. También existe un **Centro de Información del Parque Cultural de Albarracín** en el municipio de Bezas.

En el cercano núcleo de Albarracín existen también otros centros expositivos que atienden a temática diversa y que se indican a continuación.

**Museos y centros expositivos**

Museo Torre Doña Blanca. Torre del s.XIII situada en Albarracín, que ofrece en sus plantas un interesante recorrido por obras pictóricas sobre Albarracín, y además puntualmente acoge exposiciones complementarias a las actividades programadas por la Fundación Santa María que es quien lo gestiona.

Museo de Juguetes. Situado en Albarracín, recoge una importante colección de juguetes españoles antiguos.

Museo de la Ciudad de Albarracín. El edificio que lo alberga es una construcción cuadrangular de cuatro plantas, que data de finales del siglo XVIII. Fue concebido como hospital y más tarde funcionó también como cárcel y almacén municipal. Sus fondos se nutren, principalmente, de los materiales aparecidos en las excavaciones arqueológicas de Albarracín, formando una colección que abarca desde la prehistoria hasta el mundo medieval musulmán y cristiano, de considerable importancia para la memoria histórica de la ciudad.

Museo Diocesano de Albarracín. Situado en las dependencias del Palacio Episcopal, al que se accede por la Catedral.

Museo Paleontológico de Albarracín.

Exposición de Arte de hierro forjado de Albarracín.

Tabla 12. Otros centros expositivos situados en el ámbito de la Comarca Sierra de Albarracín.

Cabe destacar el papel informativo para los visitantes de la **Oficina de Turismo Comarcal de la Sierra de Albarracín**, situada en su casco urbano.

III.3.11. ALOJAMIENTOS, CAMPING, ÁREAS DE ACAMPADA

El número total de plazas de alojamientos en la Comarca es elevado, destacando el núcleo turístico de Albarracín, distribuido entre diferentes tipologías (Tabla 13).

Municipio	Nº de establecimientos/ Nº de plazas
Hoteles, hostales y similares	
Albarracín	27/707
Gea de Albarracín	2/34
Bezas	1/26
Viviendas de turismo rural	
Albarracín	2/18
Gea de Albarracín	8/58
Bezas	2/12
Campings	
Albarracín	1/306
Apartamentos turísticos	
Albarracín	41/171
Gea de Albarracín	15/66
Viviendas de uso turístico	
Albarracín	31/141
Gea de Albarracín	4/25

Tabla 13. Alojamientos turísticos de los municipios que tienen parte de su término municipal dentro del Paisaje Protegido. Año 2020 Instituto Aragonés de Estadística.

Existen también algunas zonas de acampada en la Sierra de Albarracín, que deben ser solicitadas por los grupos excursionistas a la Comarca de la Sierra de Albarracín, que es la que tiene transferidas las competencias de turismo. Ninguna se encuentra dentro del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Cabe destacar que en la Comarca de la Sierra de Albarracín existen asociaciones vinculadas al turismo, como la Asociación de Empresarios Turísticos de la Sierra de Albarracín (ATESA) y la Asociación de Viviendas de Turismo de la Sierra de Albarracín.

III.3.12 PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE DORNAQUE

En el Centro de Interpretación de Dornaque se desarrolla el Programa de Atención al Visitante, llevado a cabo los días de apertura del centro al público, y el Programa Educativo, en el que los escolares realizan una actividad educativa en el propio centro y su entorno.

Como parte del Programa Educativo se realizan actividades con entidades locales de la Zona de Influencia Socioeconómica (ZIS, términos municipales que cuentan con territorio dentro del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno), denominados PEZIS. Los PEZIS son actividades que se realizan en los centros educativos de la ZIS con el fin de divulgar, a través de la participación, los valores naturales y culturales característicos del espacio natural protegido. Estas actividades son gratuitas.

El Programa de Atención al Visitante y el Programa Educativo son gratuitos.

Además, desde el centro de interpretación se organizan actividades singulares dirigidas al público en general, muchas veces coincidiendo con fechas conmemorativas de aspectos relacionados con el medio ambiente y otras aprovechando las vacaciones estivales, como pueden ser talleres o rutas guiadas. Estas actividades también son gratuitas.

III.3.13. MATERIAL INFORMATIVO, INTERPRETATIVO Y EDUCATIVO

El material informativo existente se encuentra en diversos formatos y es posible consultarlo en varias fuentes.

Existen algunas publicaciones para su adquisición y uso por parte de los visitantes ocasionales y personas participantes en los programas educativos. En la tabla 14 se incluyen los algunos de ellos.

Título	Características
<i>Paisaje Protegido de Los Pinares de Rodeno</i>	Folleto en formato de tríptico con información general sobre los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido, así como sobre el uso público dentro del Paisaje Protegido. Editado en 2016.
<i>Red de senderos Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno</i>	Folleto con cartografía y descripción de los 8 senderos peatonales ofertados por el Paisaje Protegido en el momento de su publicación. Editado en 2009. Precio al público 1 €.
<i>Mapa Excursionista 1:25.000 del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno</i>	Mapa topográfico del Paisaje Protegido con las infraestructuras de uso público. Dispone de información detallada de los senderos. Editado en 2014. Precio al público 2 €.

Tabla 14. Publicaciones de materiales informativos, didácticos y educativos.

Asimismo, desde diversas instituciones se editan materiales que incluyen información sobre el Paisaje Protegido, que no se han incluido, pero se puede consultar una tabla resumen en la web del Gobierno de Aragón.

En el centro de interpretación y en las webs del Gobierno de Aragón y de la Red Natural de Aragón se dispone de material informativo no publicado, generado por la propia dirección del Paisaje Protegido (Tabla 15).

Título	Características	Observaciones
<i>Paisaje Protegido de Los Pinares de Rodeno</i>	Cuadernillo con información general sobre los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido, así como sobre el uso público dentro del Paisaje Protegido (diciembre 2014).	Solicitar en recepción para consulta. En castellano e inglés.
<i>Resumen de los contenidos de los carteles de la exposición</i>	Documento de consulta para visitantes extranjeros.	En francés e inglés.
<i>Clave para la identificación de los principales géneros y especies de hongos</i>	Documento que ayuda a personas sin grandes conocimientos previos a identificar los hongos presentes en el Paisaje Protegido (diciembre 2018).	Solicitar en recepción para consulta.

Tabla 15. Material informativo disponible para consulta en el centro de interpretación y webs.

También cabe destacar que existe un resumen de los contenidos de los carteles de la exposición tanto en francés como en inglés a disposición de los visitantes extranjeros.

Asimismo existen diferentes materiales didácticos relacionados con el Programa Educativo del centro de interpretación de Dornaque, que se detallan en la siguiente tabla:

Tipología	Observaciones
1. Material didáctico genérico de los ENP de Aragón	Se actualiza cada año.
2. Material específico por centros	Editado en 2010.
<ul style="list-style-type: none"> Cuaderno para el alumno 	
Características	
Los objetivos del material didáctico están basados en los incluidos en el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria. No pretende ser un añadido a los programas educativos escolares, sino una forma de desarrollarlos sobre el terreno. Están adecuados a los recursos didácticos de los Centros de Interpretación y a las características de cada espacio natural protegido.	

Tabla 16. Material didáctico relacionado con el Programa Educativo.

Además, también hay para la venta fichas de especies a 4,50 €, guías comarcas de Aragón a 5 € y barajas reciclaje a 8 €.

III.3.14. OTROS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL PAISAJE PROTEGIDO

III.3.14.1. Sistema de detección y resolución de incidencias y no conformidades

Para lograr un correcto y adecuado funcionamiento de las instalaciones y servicios de atención al visitante, y de acuerdo a las exigencias del Sistema de Calidad Turística para Espacios Naturales Protegidos, tal como se refleja en el apartado II.4, se ha desarrollado un procedimiento operativo para la detección de incidencias y lograr su resolución.

Se ha observado que el sistema funciona con normalidad, si bien existen incidencias y no conformidades que tardan tiempo en cerrarse debido fundamentalmente a la falta de recursos humanos que trabajan en el Paisaje Protegido.

Las incidencias relacionadas con el Centro de Interpretación suelen estar relacionadas con el mantenimiento y las averías de las instalaciones, mientras que las de las infraestructuras están relacionadas con el mantenimiento y limpieza.

III.3.14.2. Sistema de quejas y sugerencias

También en relación con el Sistema de Calidad, en el Centro de Interpretación y oficinas del Paisaje Protegido, hay a disposición de los visitantes, y de los propios trabajadores del espacio natural protegido, hojas de quejas y sugerencias, que son tratadas de manera particular en los comités de calidad. Su objeto es mejorar los servicios ofrecidos por el espacio natural y obtener información sobre el grado de satisfacción de los usuarios.

III.3.15. RECURSOS HUMANOS EXISTENTES

El personal cuya función está ligada en alguna medida al uso público del Paisaje Protegido queda incluido en la tabla siguiente:

Personal	Procedencia	Observaciones
1 Director del Paisaje Protegido	Funcionario	No desarrolla actividades exclusivas del ENP.
1 Jefa de Sección de Espacios Naturales - Dirección de Calidad	Funcionario	No desarrolla actividades exclusivas de este ENP.
3 Agentes de Protección de la Naturaleza	Funcionarios	No desarrollan actividades exclusivas del ENP.
1 Técnico de Uso Público - Responsable de Calidad	Encargo a empresa pública.	No desarrolla actividades exclusivas de este ENP.
3 Peones de mantenimiento	Encargo a empresa pública.	Trabajan durante 10 meses.
1 Capataz ENPs	Encargo a empresa pública.	No desarrolla actividades exclusivas de este ENP.
1 Limpiadora	Contrato	Empresa que limpia el Centro de Interpretación de Dornaque.
2 Informadores-educadores ambientales del Centro de Interpretación	Encargo a empresa pública.	La dedicación depende del desarrollo del Programa de Atención al Visitante y Programa Educativo.
1 Técnico Coordinación de la Red de Centros de Interpretación de Aragón	Encargo a empresa pública.	No desarrolla actividades exclusivas de este ENP.
1 Administrativo Coordinación de la Red de Centros de Interpretación de Aragón	Encargo a empresa pública.	No desarrolla actividades exclusivas de este ENP.

Tabla 17. Recursos humanos disponibles para el uso público del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Para la implantación del Sistema de Calidad Turística para Espacios Naturales Protegidos en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, se ha constituido un Comité de Calidad, que se reúne periódicamente, y que está compuesto por:

- Jefa de Sección de Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Teruel (Dirección de Calidad).
- Técnico de Uso Público (Responsable de Calidad).
- Representantes de los Agentes de Protección de la Naturaleza (APN).
- Representante de la Coordinación de la Red de Centros de Interpretación de Aragón.
- Representante de los informadores-educadores ambientales del Centro de Interpretación.

III.4. LOS USUARIOS DEL ESPACIO

III.4.1. VISITANTES DEL ESPACIO

El Programa de Atención al Visitante ha contado en 2021 con **7.602 visitantes** y un ratio de **41,54 visitantes/días de apertura**. Durante el año 2021, las actividades del centro de interpretación se vieron afectadas por la emergencia sanitaria derivada del covid-19.

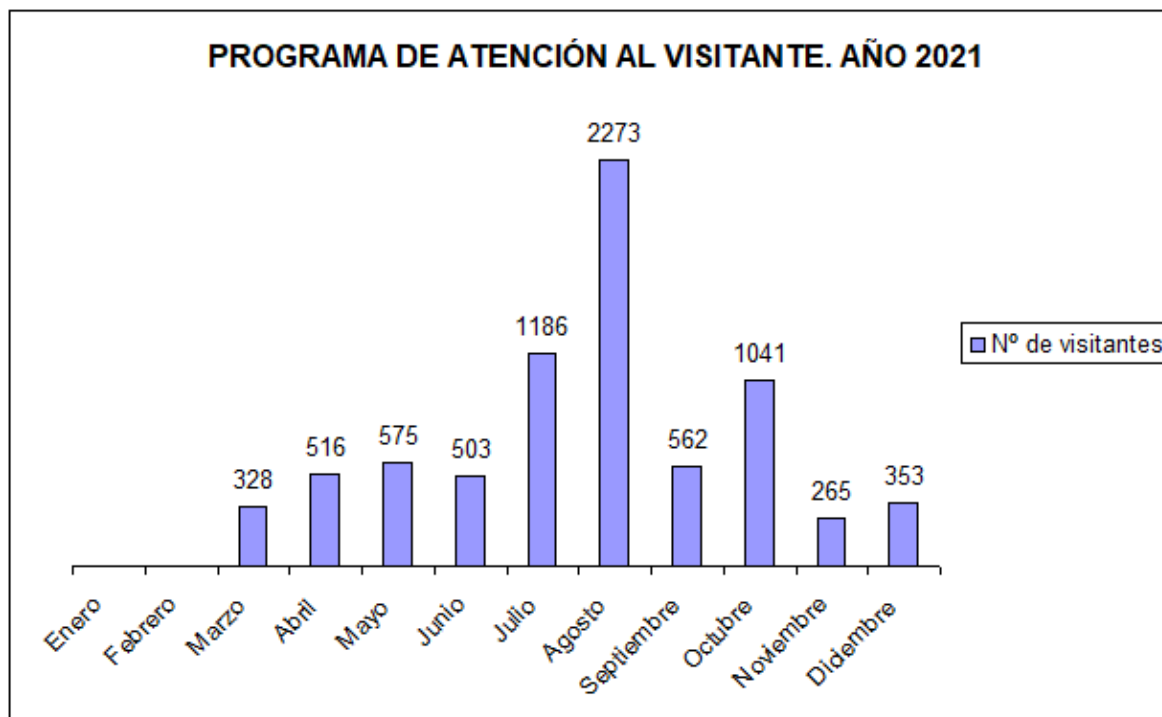


Gráfico 1. Visitantes del Programa de Atención al Visitante en 2021.



PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE. AÑO 2021		
Mes	Nº visitantes	Nº visitantes / Días de apertura
ENERO	CERRADO	
FEBRERO	CERRADO	
MARZO	328	18,22
ABRIL	516	23,45
MAYO	575	47,92
JUNIO	503	22,86
JULIO	1186	38,26
AGOSTO	2273	73,32
SEPTIEMBRE	562	51,09
OCTUBRE	1041	52,05
NOVIEMBRE	265	29,44
DICIEMBRE	353	50,43

Tabla 18. Programa de Atención al Visitante Centro de Interpretación. Año 2021.

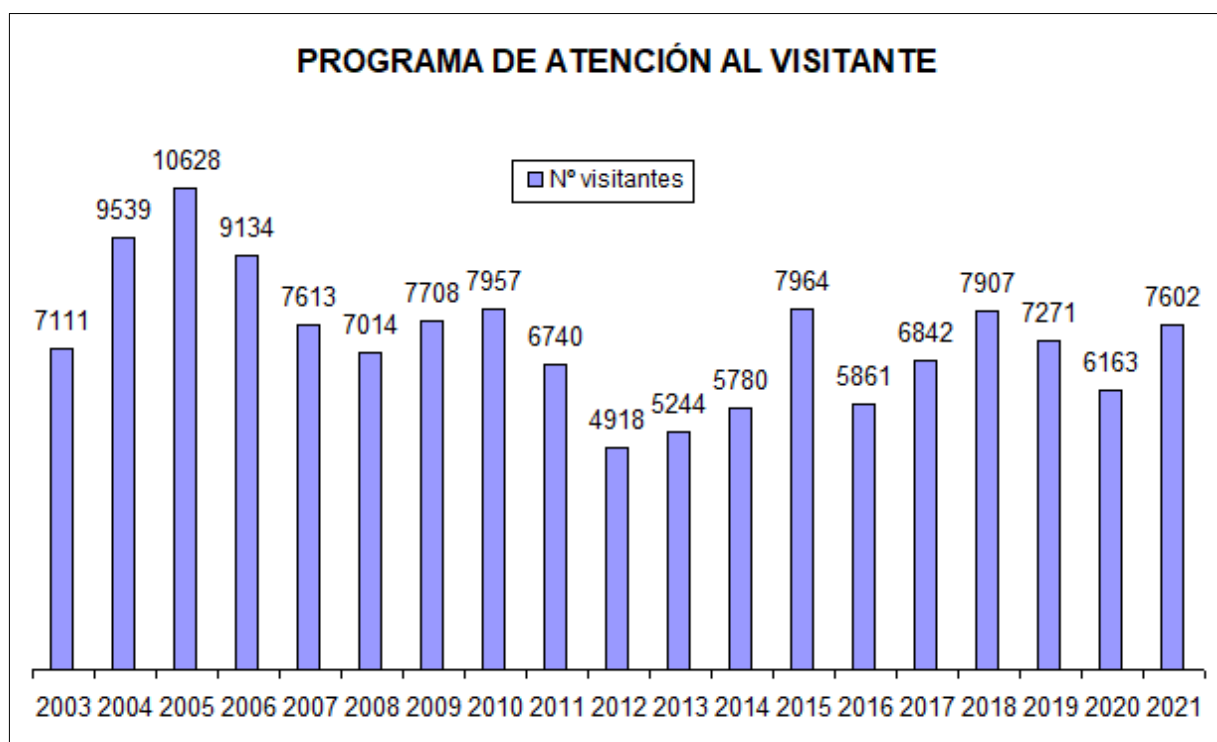


Gráfico 2. Evolución de visitantes del Programa de Atención al Visitante en los últimos años.

El Programa Educativo se vio especialmente afectado durante el año 2021 por el covid-19, siendo muy reducido el número de grupos escolares que demandaron actividad durante el año.

El Programa Educativo ha contado en 2021 con **782 participantes** y un ratio de **25,23 participantes/actividad**.

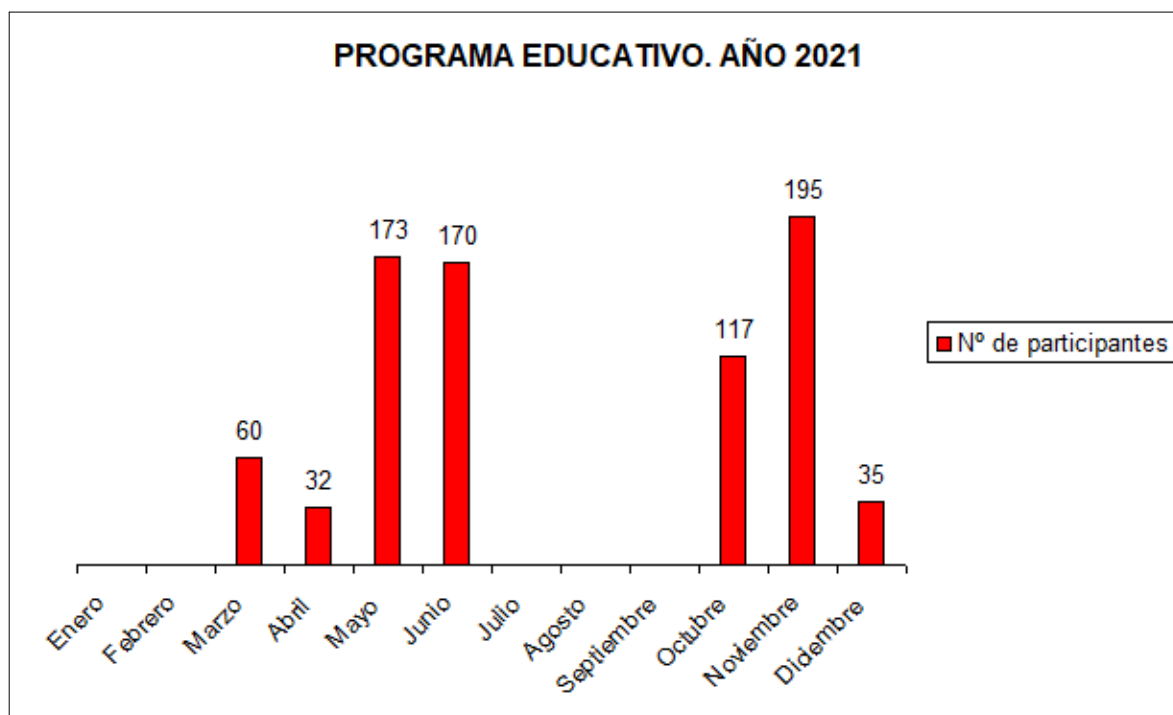


Gráfico 3. Participantes del Programa Educativo en 2021.

PROGRAMA EDUCATIVO. AÑO 2021		
Mes	Nº participantes	Nº participantes / Actividades
ENERO	CERRADO	
FEBRERO	CERRADO	
MARZO	60	30,00
ABRIL	32	8,00
MAYO	173	21,63
JUNIO	170	56,67
JULIO	-	-
AGOSTO	-	-
SEPTIEMBRE	-	-
OCTUBRE	117	39,00
NOVIEMBRE	195	19,50
DICIEMBRE	35	35,00

Tabla 19. Programa Educativo Centro de Interpretación. Año 2021.

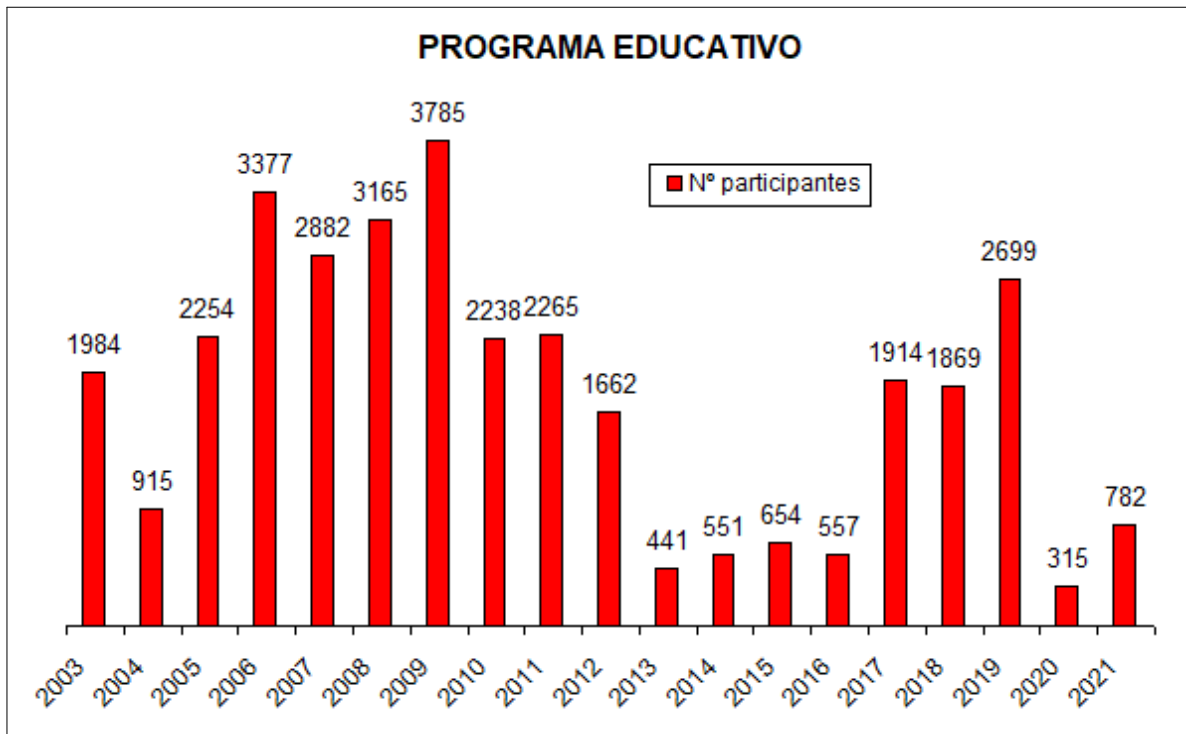


Gráfico 4. Evolución de participantes del Programa Educativo en los últimos años.

A continuación se van a analizar los registros de los diferentes **contadores** presentes en el Paisaje Protegido:

Afluencia de visitantes en el sendero “C.I. – Barranco de las Tajadas – Peña del Hierro”

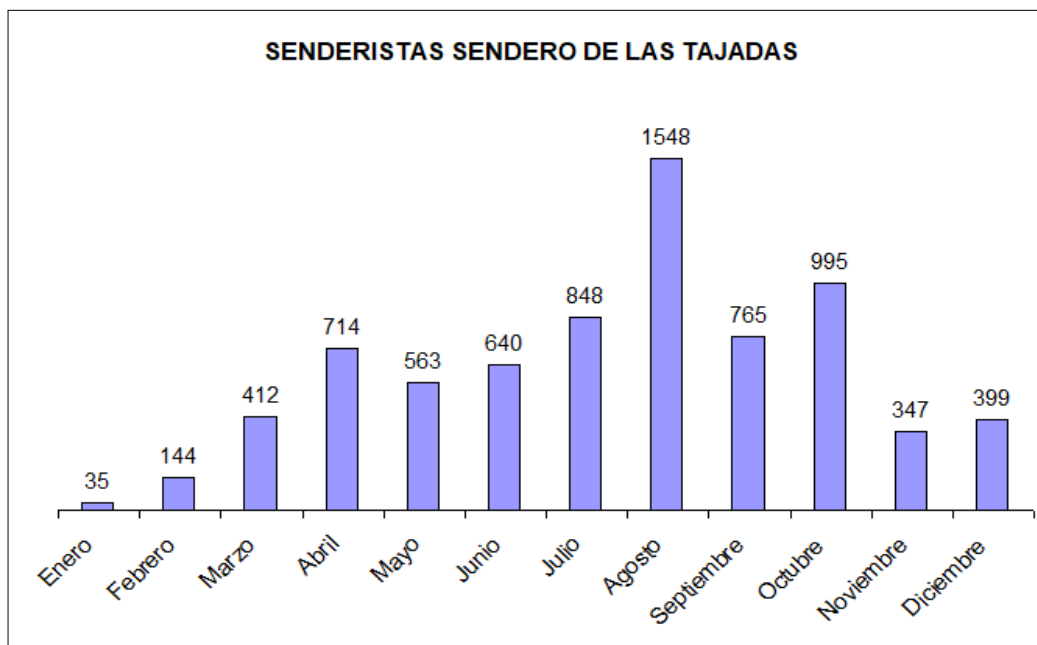


Gráfico 5. SENDERISTAS SENDERO DE LAS TAJADAS en 2021.

- El contador registró **7.410 senderistas** en el sendero “C.I. Barranco de las Tajadas y Peña del Hierro”, 1.240 senderistas más que el año anterior y 228 más que el año 2019.

Afluencia de visitantes en el sendero “Albarracín – Área Recreativa del Navazo”

En 2015 la Federación Aragonesa de Montaña instaló un contador en el sendero GR 10, entre la ciudad de Albarracín y el área recreativa del Navazo.

Los últimos datos facilitados por la Federación Aragonesa de Montañismo, sobre los registros del contador, son hasta el 30 de septiembre de 2021:

Nº estimado senderistas	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero		171	131	258	79	128	49
Febrero		155	238	173	182	426	131
Marzo		699	546	676	596	231	256
Abril		566	1023	908	726	3	301
Mayo		603	565	466	612	226	410
Junio		301	405	547	584	304	536
Julio		344	417	406	421	546	489
Agosto	448	606	681	676	734	956	968
Septiembre	417	358	617	496	491	689	684
Octubre	586	672	927	666	660	815	
Noviembre	326	284	507	477	562	152	
Diciembre	433	396	504	431	403	98	
	2210	5154	6559	6178	6051	4573	3822

Tabla 20. Senderistas registrados en el sendero GR 10 Albarracín – Navazo durante los últimos años.

III.4.2. CARACTERIZACIÓN DE VISITANTES

La metodología para evaluar la satisfacción de los visitantes es el análisis de cuestionarios sobre las infraestructuras de uso público y sobre el centro de interpretación.

A continuación se muestran las conclusiones del análisis de las encuestas del año 2021:

- Los visitantes que acuden al Centro de Interpretación van mayoritariamente con la familia y los que acuden al Navazo van mayoritariamente con amigos.
- En cuanto a los visitantes del Centro, los visitantes que vienen con la familia son los más frecuentes, seguidos de los que vienen solos o en pareja, seguidos de los que vienen con los amigos y por último estaría los que vienen en grupo organizado.
- Los visitantes de la Comunidad Valenciana y de Aragón son los más numerosos en el Centro de Interpretación, con un clara diferencia respecto a otros territorios. A continuación, serían los catalanes y madrileños, respectivamente.
- Las actividades que se han realizado o se piensan realizar con mayor frecuencia, por orden decreciente en el entorno, son senderismo, pasar un día en el campo, visita cultural y observar fauna y flora.
- Como en años anteriores, un gran número de personas no saben/no contestan cuando se les pregunta por los refugios.
- La valoración del Paisaje Protegido y del Centro de Interpretación es muy positiva.

III.5. ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS EN EL PAISAJE PROTEGIDO

A continuación se enumeran algunas de las entidades más relevantes ligadas al uso público del Paisaje Protegido de los Pinars de Rodeno y su entorno, cuya participación debe considerarse para alcanzar el éxito del desarrollo del presente Plan:

- Servicio Provincial de Teruel - Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

- Comarca Sierra de Albarracín.
- Ayuntamientos de Albarracín, Bezas y Gea de Albarracín.
- Parque Cultural de Albarracín.

Y en menor medida:

- Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Sierra de Albarracín (ASIADER).
- Asociación de Empresarios Turísticos de la Sierra de Albarracín (ATESA).
- Asociación de Viviendas de Turismo de la Sierra de Albarracín.

III.6. APROXIMACIÓN A LA CAPACIDAD DE CARGA Y ACOGIDA

Según lo observado, y por los datos que se tienen de contadores de personas y vehículos, no parece que la afluencia de visitantes al Paisaje Protegido sea tan alta, en general, como para ocasionar graves problemas sobre el medio natural, aunque, evidentemente, sí se pueden producir impactos de diversa índole.

Los principales problemas detectados para la conservación del Paisaje Protegido, derivados del uso público, son los siguientes:

- Molestias a fauna catalogada y afección a flora catalogada y hábitats por tránsito por lugares restringidos de vehículos, por aglomeración de turistas, recolectores y deportistas en puntos concretos y en fechas concretas, por emisión de ruidos y polvo al transitar por vías no restringidas, y por presencia de animales domésticos sueltos.

Este es un espacio natural protegido con muchos accesos y algunas de estas vías no son de acceso exclusivo al Paisaje Protegido, por lo que es complicado controlar el tránsito.

- Gran afluencia de escaladores y de otros usuarios en determinadas fechas y en puntos concretos, que pueden provocar molestias y daños si no se cumple la normativa.
- Alteración del paisaje por aparcar coches fuera de los lugares acondicionados y por realizar marcas en el terreno para pruebas deportivas organizadas. En los últimos años hay que añadir la alteración del paisaje por uso de magnesio por parte de los escaladores.
- Acumulación de basuras en puntos de mayor afluencia de público.

Es en la zona del Navazo donde en determinadas épocas se producen las mayores aglomeraciones de todo tipo de visitantes, por lo que en 2017 se realizó un diagnóstico de afluencia de visitantes y se determinó la capacidad de acogida de las zonas de aparcamiento en el entorno de este área.

Las conclusiones de este estudio revelaron lo siguiente:

- La afluencia de visitantes en el entorno del área del Navazo presenta un patrón más o menos estable, pero esta afluencia no es homogénea a lo largo de los doce meses, sino que existen períodos de mayor concentración de visitantes, que coinciden con los períodos vacacionales de la mayor parte de los ciudadanos, en los meses del año de más horas de luz y mejor temperatura (Semana Santa y mes de agosto), con la época de recogida de hongos y setas, en los meses de octubre y noviembre, principalmente los fines de semana y con las festividades nacionales del 12 de octubre, el 1 de noviembre y el puente de la constitución en diciembre.

- Tampoco es homogénea la manera en que se reparten las personas que visitan el entorno del Navazo. El perfil del visitante predominante es el de una persona de origen nacional, que llega al espacio natural en su propio vehículo, acompañada de otra persona (que suele ser la pareja o un familiar o amigo). Los dos motivos fundamentales por los que visita el entorno son para visitar las pinturas de arte rupestre y para realizar escalada en bloque.
- Tanto desde el área del aparcamiento del Cabrerizo como en la del Navazo, los visitantes pueden acceder a sectores de escalada y a áreas de arte rupestre, sin embargo, se prefiere la zona del Navazo y, además, las zonas de arte rupestre se encuentran mejor señalizadas en esta área.
- Además, la zona del Navazo está más acondicionada en cuanto a accesibilidad y zonas de esparcimiento (área recreativa), por lo que la mayor parte de la gente elige esta zona a la hora de realizar su visita al espacio natural.
- Los visitantes que permanecen más tiempo en la zona, y por tanto sus vehículos ocupan los aparcamientos durante más horas, son en su mayoría los que van a practicar el deporte de la escalada en bloque, mientras que los que tienen como actividad principal la visita a las pinturas de arte rupestre suelen permanecer mucho menos tiempo.
- Como consecuencia de que existe un movimiento continuado de visitantes a las pinturas de arte rupestre, se produce una renovación de sus vehículos cada cierto tiempo en las áreas de aparcamiento, mientras que los vehículos correspondientes a personas que practican la escalada “bloquean” las plazas ocupadas durante mucho más tiempo.
- En determinados días se supera ampliamente la capacidad de los aparcamientos: muy puntualmente en un 70 % en el de La Escombrera (que generalmente suele estar por debajo de su capacidad), picos del 75 % en el de El Cabrerizo, y más del 200 % en los de El Navazo.
- El análisis de plazas de aparcamiento existentes en 2017 y de las que potencialmente se podrían habilitar se refleja en la siguiente tabla:

Zona de aparcamiento	Nº de plazas actualmente consideradas	Nº de plazas nuevas estimadas	Nº Total de plazas
La Escombrera	24 plazas	12 plazas	36 plazas
El Cabrerizo	37 plazas	7 plazas	44 plazas
El Navazo	64 plazas (Navazo Grande) + 2 plazas PMR + 3 plazas autobuses + 12 plazas (Navazo Pequeño)	53 plazas (eliminación de las 3 plazas de autobuses)	129 plazas + 2 PMR
Subtotales	137 plazas + 2 PMR + 3 plazas autobuses	72 plazas nuevas	
PLAZAS TOTALES			209 plazas + 2 PMR

Tabla 21. Plazas de aparcamiento en la zona del Navazo y Cabrerizo.

- Durante los siguientes años se marcaron y adecuaron todas las plazas propuestas, lo cual ha aminorado en cierta medida los problemas de aparcamiento.
- Un 26% de las personas que visitan el espacio percibe sensación de masificación, siendo más de la mitad las que perciben esta saturación de manera general en todo el entorno (un 57%), mientras que el resto solamente la percibe en algunos lugares, entre los que destaca el aparcamiento del Navazo.
- Una de las primeras impresiones de la visita al entorno del Navazo proviene del área de estacionamiento, y a pesar de que la mayoría de los visitantes tienen un nivel de satisfacción medio-alto con su estancia en el entorno, los problemas para poder estacionar o circular con su vehículo por las zonas de aparcamiento en determinadas épocas del año, influyen de manera negativa en la calidad final de la visita.

Sería necesario conocer la capacidad de carga de otros lugares donde también se pueden dar picos de afluencia, como es el caso de los parajes utilizados para la escalada en bloque.

III.7. CONCLUSIONES SOBRE LA OFERTA Y LA DEMANDA

En relación a los recursos culturales, históricos y deportivos

Fortalezas:

- Buen estado de conservación del espacio y alta singularidad de algunos enclaves, tanto por los valores naturales como culturales.
- Buena oferta para la práctica del senderismo y enclaves con rocas muy aptas para la escalada en bloque.
- Rico patrimonio histórico artístico de elevado interés y razón de buena parte de las visitas al territorio. Abundancia de pinturas rupestres de arte levantino.
- Recursos culturales, etnográficos y arquitectónicos variados y de gran valor.

Debilidades:

- La explotación de los recursos deportivos en ocasiones interfiere con la conservación de los recursos naturales y culturales. En particular, la gran afluencia de escaladores en determinadas fechas y en puntos concretos pueden provocar molestias a la fauna.

En relación con los equipamientos

Fortalezas:

- En términos generales, adecuado número de equipamientos (senderos que incluyen recorridos de distinta dificultad, aparcamientos, miradores, áreas recreativas, observatorios) dentro del Paisaje Protegido y en buen estado de conservación, con un seguimiento y mantenimiento acordes a las exigencias del Sistema de Calidad Turística para Espacios Naturales Protegidos.
- Existe una amplia red de pistas forestales asfaltadas, pistas forestales de tierra, caminos y senderos que permite acceder a los principales lugares de interés natural y cultural.



- El Centro de Interpretación de Dornaque presenta, en general, un estado adecuado y la exposición y el audiovisual están actualizados.
- Otro punto de información relevante para los visitantes de la zona, además del Centro de Interpretación, es la Oficina de Turismo Comarcal de la Sierra de Albarracín.
- Hay varios equipamientos adaptados para personas con discapacidades: centro de interpretación, 2 senderos, 2 áreas recreativas, 3 aparcamientos.
- El material informativo, interpretativo y educativo es, en términos generales, suficiente y adecuado.
- La señalización colocada por el Paisaje Protegido cumple los manuales oficiales, está homologada, da una información coherente y actualizada y es suficiente.

Debilidades:

- En algunos tramos de senderos del Paisaje Protegido existe duplicidad de señalización con los senderos del Parque Cultural de Albarracín, de la Comarca de la Sierra de Albarracín o de la Federación de Montaña.
- El Parque Cultural de Albarracín no tiene homologados sus senderos, ni por tanto su señalización. Parte de esta señalización se encuentra en mal estado o desaparecida por la falta de gestión de esta figura de protección cultural en los últimos años.
- En las áreas de mayor frecuentación (zona del Navazo (aparcamiento y zona de escalada) y centro de interpretación de Dornaque), en momentos de mayor concentración de visitantes se pueden producir problemas puntuales de falta de limpieza y de aparcamiento.
- Dentro del Paisaje Protegido hay una amplia red de vías de comunicación que requieren un continuo mantenimiento del firme, cunetas y pasos de agua, que no siempre se puede llevar a cabo por falta de medios.
- El centro de interpretación no cuenta con máquinas expendedoras de bebidas ni de alimentos.
- En áreas de alta frecuentación de visitantes no se cuenta con servicios sanitarios.
- Utilización de las áreas de aparcamiento como zonas de pernocta o acampada, lo que provoca molestias a la fauna y acumulación de residuos.

En relación con los Servicios

Fortalezas:

- El Centro de Interpretación de Dornaque es el punto principal de desarrollo del Programa Interpretativo o de Atención al visitante y del Programa Educativo.
- Dornaque es uno de los centros de interpretación de la Red Natural de Aragón más visitados anualmente.
- Todos los años se diseñan actividades guiadas relacionadas con la celebración de días internacionales sobre temas de medio ambiente.

Debilidades:

- El número de programas educativos y de asistentes a ellos es reducido en comparación con el de otros espacios naturales protegidos.
- El número de educadores en el centro de interpretación de Dornaque es reducido, lo que genera un ratio alumno-profesor elevado y puede redundar en la calidad del programa educativo.
- La participación en actividades guiadas suele ser baja, en parte debido a una insuficiente promoción de las mismas.

En relación con el personal y su formación

Fortalezas:

- Se cuenta con una cuadrilla de mantenimiento de tres trabajadores fijos discontinuos que cubren la totalidad del año.
- Los monitores del centro de interpretación tienen una alta profesionalidad y larga experiencia y tanto el programa de atención al visitante como el educativo cuentan con una coordinación general para todos los espacios naturales protegidos de Aragón.

Debilidades:

- Debido a la organización interna del departamento con competencias en medio ambiente, el personal vinculado al Paisaje Protegido es escaso. La mayoría del personal no trabaja exclusivamente en tareas del espacio natural protegido.
- Falta de estabilidad laboral y de formación continua en los trabajadores contratados, lo que puede redundar en la calidad del servicio.

En relación con la afluencia y caracterización de visitantes

Fortalezas:

- Existe un registro de datos normalizado en el centro de interpretación de Dornaque. Además, se obtienen datos de la realización de encuestas en varios idiomas (tanto sobre el centro de interpretación como del espacio natural protegido en general) y de contadores de personas y de vehículos colocados en lugares estratégicos.
- La vecina Comunidad Valenciana aporta la mayoría de visitantes, y dentro de Aragón, la Comarca Comunidad de Teruel.
- Las visitas a lo largo del año presentan unos máximos de frecuentación coincidentes con la época estival y la festividad de la Semana Santa. Según la tipología de la visita, las más numerosas son las realizadas en grupos familiares o de amigos.
- Existe un estudio realizado en 2017 sobre el diagnóstico de afluencia de visitantes y determinación de la capacidad de acogida de las zonas de aparcamiento en el entorno del área del Navazo que aporta datos muy interesantes sobre la afluencia y caracterización de visitantes en esta zona.



Debilidades:

- Algunos de los contadores de personas y de vehículos se encuentran fuera de uso y hay lugares estratégicos que no cuentan con estas mediciones.
- Algunos años no se realizan suficientes encuestas como para que puedan ser representativas.
- No se tienen datos precisos de la afluencia y capacidad de carga en la zona de escalada del Navazo.

CAPÍTULO IV. PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES Y RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

Para dar cumplimiento a los objetivos específicos señalados y vistas las debilidades detectadas, se establecen una serie de programas que plantean las directrices y las actuaciones adecuadas para su consecución. Los programas se configuran de manera independiente entre sí, aunque la coherencia del Plan se alcanza por la interconexión y complementariedad de todos ellos, cuya integración permitirá alcanzar los objetivos generales.

Los programas establecidos son los siguientes:

1. Programa de Información y Comunicación.
2. Programa de Interpretación.
3. Programa de Educación y Formación Ambiental.
4. Programa de Mantenimiento y Adecuación de Equipamientos.
5. Programa de Seguridad.
6. Programa de Investigación para el uso público.

En cada uno de los programas se enumeran diferentes actuaciones, y se les otorga un grado de prioridad.

- (1): Actuaciones prioritarias a realizar en un periodo máximo de 2 años.
- (2): Actuaciones a realizar en un periodo máximo de 5 años.
- (3): Actuaciones no prioritarias a realizar en un periodo de tiempo indeterminado.

Aquellas que necesitan una continuidad en el tiempo se marcan con **(Cont.)**.

La actualización del Plan de Uso Público se enmarca en la actuación codificada como (II.3.A1) del plan de gestión del que derivó este Plan de Uso Público, actualmente anulado, pero que sirve de referencia para muchas de las actuaciones planteadas en este Plan de Uso Público.

Las actuaciones recogidas en los programas se llevarán a cabo a través de los principios de calidad marcados por la norma UNE-ISO 18065:2016 Espacios Naturales Protegidos.

Las actuaciones se referencian en función de una codificación que hace alusión al programa al que pertenece y a un orden de numeración.

IV.1. PROGRAMAS DE ACTUACIONES

IV.1.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

IV.1.1.1. Definiciones

Por información y comunicación se entiende el proceso de hacer partícipe, descubrir o transmitir las características y elementos de interés referentes al Paisaje Protegido y su relación con el uso público, así como la gestión realizada en la misma. Se convierte en una herramienta necesaria para acercar la realidad del medio natural a la población, como paso necesario para alcanzar su conservación. Constituye el elemento inicial sobre el que apoyar el Programa de Educación.

La comunicación implica un diálogo, aumenta el sentido de pertenencia y puede estimular a la población local a potenciar sinergias entre los agentes sociales involucrados, lo que redundará en una mejor imagen del espacio, favoreciendo tanto la conservación del medio como su desarrollo socioeconómico.

IV.1.1.2. Objetivos que se le aplican

⇒ Objetivo específico: OE 1. Promover y mejorar el nivel y calidad de información y comunicación ofertada en relación con el Paisaje Protegido, entre todos los agentes sociales involucrados en el territorio.

⇒ Objetivos particulares:

- Promocionar el conocimiento de los valores que alberga el Paisaje Protegido y su entorno.
- Incrementar el nivel de información sobre las actuaciones propias de la planificación y gestión del espacio protegido, para su comprensión y conocimiento por el público en general y la población local en particular.
- Establecer cauces de participación y coordinación para el intercambio de información entre las diferentes instituciones y agentes sociales, especialmente con el Parque Cultural de Albarracín.
- Dar una información clara y suficiente sobre el terreno a través de una señalización adecuada.
- Disponer de los recursos, equipamientos y canales de información que sean necesarios para la consecución de los objetivos anteriores.

IV.1.1.3. Directrices de actuación

- Se diferenciará entre información estática (tales como publicaciones y señalización) y dinámica (la ofrecida por el personal vinculado a la Red Natural).
- Para que la información dinámica cumpla el objetivo planteado, será preciso disponer de un equipo humano capacitado y formado a tal fin.
- La información se transmitirá siempre a través de mensajes positivos, por medio de recomendaciones y consejos sobre actividades y actitudes. Cuando se haga referencia a prohibiciones deberán justificarse razonadamente.
- En caso de que los datos lo justifiquen, se ampliará la oferta de información con otros idiomas, especialmente para el caso de publicaciones y normativas.
- Se mantendrá una señalización eficaz dentro del Paisaje Protegido, eliminando o sustituyendo las deterioradas, mal situadas o de contenido erróneo y se instalarán las nuevas que se consideren necesarias.
- La señalización se adecuará al Manual de Señalización de la Red Natural de Aragón y al Manual de Senderos Turísticos de Aragón.

IV.1.1.4. Destinatarios

- Visitantes del Paisaje Protegido.

- Población, instituciones y asociaciones del ámbito del Área de Influencia Socioeconómica del Paisaje Protegido.

IV.1.1.5. Líneas de actuación

Las actuaciones van encaminadas a aumentar el volumen, y sobre todo la calidad, de la información destinada a los visitantes, población local y resto de instituciones y asociaciones relacionadas con la gestión del espacio, así como la comunicación.

IV.1.1.5.1. Información y comunicación al público visitante

El visitante del Paisaje Protegido dispone de un conjunto de medios para la obtención de información, siendo los más utilizados el Centro de Interpretación de Dornaque, la Oficina de Turismo Comarcal de la Sierra de Albarracín y la señalización existente.

En relación al público visitante, tiene especial relevancia el Programa de Atención al Visitante o Programa Interpretativo desarrollado en el Centro de Interpretación, que además de tener una finalidad educativo-interpretativa, tiene en muchos casos una función informativa sobre el Paisaje Protegido y sus servicios.

- **1.1.** Información y comunicación al público a través del Programa de Atención al Visitante, en lo que se refiere a la acogida de los visitantes en el centro de interpretación, mediante la atención telefónica, y a través del correo electrónico de la web rednaturadearagon.com. **(Cont.)**
- **1.2.** Adecuación y actualización periódica de la información ofrecida a través de las páginas webs oficiales (www.rednaturadearagon.com y www.aragon.es), en especial en lo referente a la oferta de equipamientos y servicios del espacio natural protegido. **(Cont.)**
- **1.3.** Análisis de las quejas y sugerencias, así como de las valoraciones y observaciones derivadas de los análisis de las encuestas. **(Cont.)**
- **1.4.** Ofrecimiento de información permanente en el Centro de Interpretación sobre el estado del Paisaje Protegido, gestión y otros aspectos relacionados (memoria anual de uso público, memoria anual de actividades, etc.), para su consulta. **(1)**
- **1.5.** Inclusión de los resultados más importantes en materia de seguimiento ecológico en las memorias anuales del Paisaje Protegido y en la información a difundir a los actores implicados y población en general. **(2)**

IV.1.1.5.2. Información y comunicación a la población local

- **1.6.** Realización de jornadas divulgativas dirigidas a la población local, para informar sobre las implicaciones de pertenecer a un espacio natural protegido. **(1)**
- **1.7.** Realización de campañas de información a la población local sobre subvenciones o ayudas relacionadas con el Paisaje Protegido, así como de los trámites a realizar. **(Cont.)**
- **1.8.** Establecimiento de contactos con los medios de comunicación locales y comarcales (prensa y radio) para la difusión de la información relacionada con la actualidad del espacio, actividades de gestión, convocatorias, etc., así como para promocionar determinadas actividades de tipo educativo-interpretativo, etc. **(1)**



IV.1.1.5.3. Estrategias de colaboración con otras entidades

- **1.9.** Realización de un inventario y evaluación de toda la información ofrecida acerca del espacio por las entidades vía web (Parque Cultural, Ayuntamientos, Comarca), así como por entidades turísticas relacionadas con el medio natural (albergue, casas rurales...) para evitar la transmisión de información errónea. **(1)**
- **1.10.** Elaboración de una memoria anual de gestión del Paisaje Protegido, de otra de uso público y de otra de seguimiento ecológico. **(Cont.)**
- **1.11.** Realización de reuniones entre los actores implicados en la gestión del territorio comprendido en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, para el intercambio de información relativa a la experiencia de cada año y la coordinación de actuaciones futuras. Dicha reunión puede coincidir o no con las reuniones propias del Patronato. **(1)**

IV.1.1.5.4. Recursos materiales para la información

● **Publicaciones**

- **1.12.** Edición y publicación de folletos temáticos con información actualizada (sobre equipamientos y servicios de uso público con la normativa y comportamientos adecuados, geología, hábitats, fauna, etc.). Estas publicaciones podrán tener formato digital. **(2)**
- **1.13.** Traducción al inglés y al francés de los principales folletos divulgativos. **(3)**
- **1.14.** Distribución de las publicaciones del Paisaje Protegido a los principales actores interesados en la materia (oficinas de turismo, Parque Cultural, ayuntamientos, ...). **(Cont.)**

● **Señalización**

Señalización de equipamientos

- **1.15.** Identificación de los puntos donde hay duplicidad de señales para proceder al diseño y colocación de señales que recojan toda la información necesaria y a la eliminación de señales que produzcan confusión al usuario. **(2)**

IV.1.2. PROGRAMA DE INTERPRETACIÓN

IV.1.2.1. Definiciones

Se entiende por interpretación la intervención organizada hacia el visitante mediante la cual se descubren conceptos y relaciones del medio, utilizando valores singulares, experiencias inmediatas o métodos comprensibles y esclarecedores.

Constituye un nivel superior a la simple información, porque pretende descubrir al destinatario un conjunto de valores naturales y culturales a través de su experiencia personal, libre y voluntaria. Se convierte en una herramienta básica para la ordenación y gestión del uso público.

IV.1.2.2. Objetivos que se le aplican

⇒ Objetivo específico: OE 2. Mejorar y aumentar la calidad de interpretación del Paisaje Protegido, entre todos los agentes sociales involucrados en el territorio.

⇒ Objetivos particulares:

- Contribuir con la interpretación del patrimonio natural y cultural a una mayor concienciación y sensibilización de la población.
- Disponer de recursos interpretativos de calidad y adecuados para todos los tipos de público que visitan el Paisaje Protegido.
- Fomentar una interpretación basada fundamentalmente en la comunicación oral a través de los informadores-educadores ambientales del Centro de Interpretación y otros profesionales.

IV.1.2.3. Directrices de actuación

- El Programa Interpretativo del Centro de Interpretación ha de estar relacionado y supeditado a las directrices establecidas para la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, con objeto de mantener una coherencia y transparencia en las actuaciones.
- Para la elaboración de cualquier material interpretativo deberán establecerse cauces de coordinación y comunicación con los diferentes agentes y entidades implicadas, cuyos aportes puedan ser relevantes (informadores-educadores ambientales, jefe de sección de espacios naturales, técnico de uso público, APN, asociaciones locales, etc.).
- Los mensajes de interpretación tenderán a aumentar el número potencial de destinatarios, tratando de incorporar a los colectivos con algún tipo de discapacidad (motora, sensorial o psíquica).
- La interpretación deberá centrarse esencialmente en los escenarios de uso público establecidos al efecto, en especial el centro de interpretación y la red de senderos del Paisaje Protegido.
- Desde el Programa de Investigación se trabajará en la evaluación y seguimiento de la calidad, alcance y resultados de los mensajes interpretativos ofertados.

IV.1.2.4. Destinatarios

- Visitantes del Paisaje Protegido.
- Población local.
- Profesionales que se dedican a la interpretación ambiental.

IV.1.2.5. Líneas de actuación

IV.1.2.5.1. Equipamientos y recursos para la interpretación

Las principales infraestructuras para la interpretación son el centro de interpretación y la red de senderos. Las necesidades materiales se encuentran establecidas en el Programa de Información y Comunicación.

- **2.1.** Apertura del centro de interpretación de un mínimo de 150 días al año distribuidos en al menos 10 meses. **(Cont.)**
- **2.2.** Colocación de nuevas mesas interpretativas y de paneles interpretativos en los senderos, fundamentalmente en los miradores. **(2)**

IV.1.2.5.2. Programa interpretativo

- **2.3.** Desarrollo del Programa Interpretativo o de Atención al Visitante del Centro de Interpretación de Dornaque, fomentando la comunicación a través de los informadores-educadores. **(Cont.)**

PROGRAMA INTERPRETATIVO – Atención al Visitante	
Destinatarios	Público en general.
Coste	Servicio gratuito.
Objetivos	Recibir a los visitantes y ofrecerles la información que necesiten.
Resumen de la actividad	Atención en el Centro de Interpretación, bienvenida y respuesta a consultas, encendido del audiovisual, etc. Atención telefónica.

Tabla 22. Esquema resumen del Programa de Atención al Visitante.

- **2.4.** Facilitación a los visitantes de información sobre las medidas de ahorro energético aplicadas al centro de interpretación (máximos y mínimos en el termostato de regulación de la temperatura, apertura de puertas y ventanas, etc.) e incentivación para que se usen los contenedores selectivos de residuos colocados en el centro. **(Cont.)**

IV.1.2.5.3. Material interpretativo

- **2.5.** Elaboración de nuevo material interpretativo. **(2)**
- **2.6.** Traducción al inglés y al francés de los principales folletos divulgativos. **(3)**

IV.1.3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL

IV.1.3.1. Definiciones

Por educación en este contexto se entiende el proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, valores, destrezas, experiencias y la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales actuales y futuros.

Con la educación se pretende conseguir que las personas adquieran las actitudes y aptitudes que favorezcan la conservación de los valores del espacio, por lo que se convierte en una herramienta para la concienciación y participación de la ciudadanía más allá de la frontera del espacio natural.

IV.1.3.2. Objetivos que se le aplican

⇒ Objetivo específico: OE 3. Impulsar valores y actitudes favorables a la conservación del espacio e implicar a los colectivos destinatarios, a través de experiencias educativas sobre el terreno.

⇒ Objetivos particulares:

- Elaborar estrategias de coordinación y cooperación entre el Paisaje Protegido y las administraciones implicadas en la educación ambiental, especialmente las referentes a los municipios del entorno.
- Potenciar iniciativas educativas y colaborar en actividades de educación ambiental que se desarrollen en el entorno, involucrando a los agentes sociales implicados.

- Potenciar el papel de los recursos educativos del Paisaje Protegido, especialmente del Centro de Interpretación y del personal cualificado, como referente de la educación ambiental en la zona.
- Integrar los principios y objetivos de la educación ambiental en la planificación y gestión del Paisaje Protegido.
- Fomentar la formación ambiental del personal del espacio natural protegido y del tejido social del entorno.

IV.1.3.3. Directrices de actuación

- Se trabajará desde una perspectiva global sobre la problemática actual a través de las realidades del entorno circundante. Como marco de referencia se tomará el *Libro Blanco de la Educación Ambiental en España*, la *Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental*, así como el *Programa de Gestión de los Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón*.
- Se buscará establecer marcos de colaboración interna entre los gestores del medio natural, los responsables de uso público y los equipos educativos, para la elaboración de los materiales del Programa. Asimismo se buscará la colaboración entre los equipos técnicos responsables del Programa y las Administraciones competentes en materia educativa.
- Se buscarán estrategias que impliquen activamente a los centros educativos de la Comarca de la Sierra de Albarracín.
- Se trabajará con todos los colectivos de edad, tanto de los visitantes foráneos como de los agentes de la Comarca de la Sierra de Albarracín .
- Se analizará el nivel de accesibilidad ofertado y en la medida de lo posible se favorecerá la accesibilidad a todos los colectivos.

IV.1.3.4. Destinatarios

- Visitantes de todo tipo al Paisaje Protegido.
- Sistema educativo: alumnos de los centros educativos locales (Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Módulos Profesionales), Universidad, profesorado, así como otros profesionales de la educación no formal.
- Equipo técnico y trabajadores del Paisaje Protegido.

IV.1.3.5. Líneas de actuación

IV.1.3.5.1. Educación ambiental para el Sistema Educativo

- **3.1.** Desarrollo y evaluación del Programa Educativo y de las actividades educativas específicas para los centros educativos de la zona. **(Cont.)**
- **3.2.** Realización de actividades educativas en fines de semana y festivos destinadas a propietarios de segundas residencias y vecinos de municipios cercanos, haciendo hincapié en la población infantil de las zonas residenciales, que no participa en el Programa Educativo por tener la residencia fuera de los núcleos del entorno. **(3)**

IV.1.3.5.2. Promoción y difusión de actividades educativas y mecanismos de sensibilización con el entorno

- **3.3.** Celebración de jornadas de interpretación en días conmemorativos en materia de conservación, a través de actividades específicas. Dichas jornadas serán difundidas a través de las diferentes vías de comunicación de que dispone el Paisaje Protegido. **(Cont.)**
- **3.4.** Organización de una jornada dedicada al resinero como actividad tradicional sostenible, hoy en desuso debido a la escasa rentabilidad económica. **(3)**

IV.1.3.5.3. Formación ambiental

- **3.5.** Desarrollo de un Programa de Formación para los empleados que trabajan en el Paisaje Protegido, que se basará en programas de formación ya existentes y se complementará con un programa de formación interno. **(Cont.)**

IV.1.4. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS

IV.1.4.1. Definiciones

Se entiende por mantenimiento y adecuación al conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que las instalaciones e infraestructuras relacionadas con el uso público puedan funcionar de manera que se cumplan los objetivos para los que fueron diseñadas.

Los equipamientos ocupan un lugar preponderante en el uso público de los espacios protegidos, ya que son los instrumentos generadores y dinamizadores de programas, servicios y actividades de información, comunicación, interpretación y educación. A través de este Programa se persiguen las actuaciones necesarias para acoger al visitante, garantizando que se da respuesta a sus necesidades físicas, de seguridad y de movilidad.

IV.1.4.2. Objetivos que se le aplican

⇒ Objetivo específico: OE 4. Atender y mejorar las necesidades de los visitantes en relación a su demanda de equipamientos y adecuarlas a la zonificación y la capacidad de carga del espacio.

⇒ Objetivos particulares:

- Dotar al espacio natural protegido de los equipamientos necesarios para la acogida de visitantes y atender sus necesidades.
- Realizar una limpieza y mantenimiento continuo de las infraestructuras de uso público.
- Satisfacer las demandas de información, comunicación y educación, ofertando recursos disponibles y actividades que pueden desarrollarse.
- Canalizar los flujos de visitantes para mejorar la utilización del espacio y disminuir los impactos sobre el medio.

IV.1.4.3. Directrices de actuación

- Las actividades de renovación, mantenimiento o nueva creación de equipamientos deberán consensuarse con los colectivos potencialmente afectados (APN, etc.) y se adecuarán a lo establecido por el Sistema de Calidad Turística de Espacios Naturales Protegidos.

- Las intervenciones realizadas en materia de mejora de instalaciones y equipamientos de uso público deberán contemplar su adecuación ambiental, tanto en lo referente a la coherencia de su funcionamiento como a su integración estética y paisajística con el entorno.
- Dado que no es posible establecer un visitante promedio, será fundamental atender a los diversos tipos de usuarios, profundizando en el conocimiento de sus características y necesidades diferenciales.
- Las actuaciones de mejora de equipamientos deberán tender siempre a ampliar su accesibilidad a colectivos de personas en situación de discapacidad (físicos, sensoriales o psíquicos).
- A la hora de diseñar los equipamientos, se tendrán en cuenta los principios de *Diseño para Todos* (*Declaración de Río de Janeiro de Diseño Universal, 12-12-2005*):
 - Uso equiparable (para personas con distintas capacidades).
 - Uso flexible (con amplio rango de preferencias y habilidades).
 - Simple e intuitivo (fácil de entender).
 - Información perceptible (comunica eficazmente la información necesaria).
 - Tolerante al error (que reduce riesgos o acciones involuntarias).
 - De poca exigencia de esfuerzo físico.
 - Tamaño espacioso para el acceso y el uso.
- La distribución de los equipamientos ofertados quedará supeditada a las necesidades de conservación del espacio, por lo que se buscará un equilibrio territorial evitando las zonas restringidas o más sensibles.
- El Paisaje Protegido contará con una cuadrilla de mantenimiento de las infraestructuras de uso público.
- Para asegurar la calidad de la gestión del uso público, se llevará a cabo una revisión y seguimiento periódico del estado de conservación de las infraestructuras de uso público, tomándose las medidas oportunas en el menor tiempo posible según los recursos disponibles. Para facilitar este seguimiento, se mantendrá actualizada la base de datos con el inventario de las infraestructuras existentes y se continuará desarrollando el sistema de detección y resolución de incidencias.
- En todas las instalaciones se deberán aplicar las Directrices de Buenas Prácticas ambientales establecidas en el Sistema de Calidad Turística.

IV.1.4.4. Líneas de actuación

En las actuaciones se tendrán en cuenta todas las infraestructuras de uso público presentes en el Paisaje Protegido, incluyendo lógicamente el Centro de Interpretación de Dornaque.

IV.1.4.4.1. Limpieza y mantenimiento de las infraestructuras de uso público

- **4.1.** Seguimiento semestral de las infraestructuras de uso público del Paisaje Protegido, para actualizar el inventario, evaluar su estado y establecer las necesidades prioritarias



para años siguientes en materia de mejora, actualización, ampliación y/o eliminación. **(Cont.)**

- **4.2.** Mantenimiento de vallados y mobiliario (en su caso, sustitución) y desbroce en aparcamientos, miradores, áreas recreativas, refugios, observatorios de fauna y arboreto. **(Cont.)**
- **4.3.** Limpieza periódica de todas las infraestructuras de uso público, y retirada de cenizas de los fogones de las áreas recreativas en la época de uso. **(Cont.)**
- **4.4.** Mantenimiento y mejora del firme de las vías de comunicación. **(Cont.)**
- **4.5.** Eliminación o sustitución de las señales informativas e interpretativas deterioradas o con contenido erróneo. **(Cont.)**
- **4.6.** Instalación de envases y contenedores adecuados visualmente a las características del espacio protegido, al correcto almacenamiento de los residuos, y a su seguridad frente a los animales. **(3)**

IV.1.4.4.2. Adecuación de los equipamientos

- **4.7.** Redacción de un Plan de Infraestructuras del Paisaje Protegido que responda a los objetivos de este Plan de Uso Público. **(3)**
- **4.8.** Gestión del Centro de Interpretación de Dornaque de acuerdo a los estándares de calidad turística. **(Cont.)**
- **4.9.** Colocación de nuevas señales informativas e interpretativas: ampliación del número de señales de prohibición de escalada y de accesos restringidos en los lugares en que por adecuación a las normativas sea necesario. **(1)**
- **4.10.** Diseño de nuevos itinerarios interpretativos. **(3)**
- **4.11.** Montaje de una exposición sobre geología en el patio del centro de interpretación. **(3)**
- **4.12.** Creación de una zona expositiva en los barracones de resineros de Dornaquejos sobre los trabajos forestales. **(1)**
- **4.13.** Construcción de un sendero adaptado de Dornaque a Dornaquejos y mejoras en la pista de acceso rodado. **(1)**
- **4.14.** Colocación de nuevos contadores de vehículos en la zona de escalada de Bezas y reposición de los que están fuera de uso en la zona de escalada del Navazo. **(2)**

IV.1.4.4.3. Sistema de Calidad Turística

- **4.15.** Mantenimiento de la certificación de la Q de calidad turística del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. **(Cont.)**

IV.1.5. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA EL USO PÚBLICO

IV.1.5.1. Definiciones

Por investigación se entenderá el proceso programado y sistemático definido para obtener información relevante y de interés para la ordenación y gestión del territorio. Permitirá avanzar en el conocimiento de los componentes del medio y aplicar y ensayar nuevos modelos de planificación y uso del mismo, que redunden en la conservación de sus valores.

IV.1.5.2. Objetivos que se le aplican

⇒ Objetivo específico: OE 5. Promover el aumento de conocimientos e información relevante en relación con el uso público en el Paisaje Protegido, demandas (cuantificación y caracterización de visitantes, grado de satisfacción de la visita) y sus efectos.

IV.1.5.3. Directrices de actuación

- Las líneas de investigación relevantes en la gestión del uso público atienden a una triple vertiente: social, económica y ecológica. La información veraz y complementaria de estos tres componentes contribuirán a garantizar la consecución de los objetivos del Plan de Uso Público.
- La investigación se basará en la obtención de la mayor cantidad posible de información rigurosa y sistemática.
- Esta investigación tendrá como objetivo preferente el establecimiento de un seguimiento sobre las variables del medio, visitantes y evaluación.

IV.1.5.4. Líneas de actuación

- **5.1.** Análisis del volumen y características de los visitantes, con datos obtenidos de los contadores, del Centro de Interpretación, realización de encuestas y datos de oficinas de turismo. **(Cont.)**
- **5.2.** Evaluación de la tipificación y satisfacción de la visita, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público. **(Cont.)**
- **5.3.** Evaluación de las afecciones sobre el medio natural del Paisaje Protegido, producidas por los visitantes derivadas de actividades de uso público (deportivas, culturales, recolectoras...). **(3)**
- **5.4.** Diagnóstico de la capacidad de carga y acogida de zonas de alta frecuentación del Paisaje Protegido donde todavía no se ha evaluado, teniendo en cuenta factores recreativos, sociales, físicos y ecológicos. **(3)**
- **5.5.** Elaboración de un estudio del impacto actual y potencial de las infraestructuras de uso público en los objetivos de conservación. **(3)**

IV.1.6. PROGRAMA DE SEGURIDAD

IV.1.6.1. Definiciones

En este Plan se entenderá por seguridad al conjunto de mecanismos que se ofrecen desde la Red Natural para prevenir los riesgos que se derivan de las actividades realizadas, así como las pautas para hacerlos frente en caso de producirse, buscando garantizar la integridad física de los usuarios y visitantes.

IV.1.6.2. Objetivos que se le aplican

⇒ Objetivo específico: OE 6. Satisfacer la demanda del visitante garantizando su seguridad en el transcurso de las actividades desarrolladas en las infraestructuras, equipamientos y recursos ofertados por el Paisaje Protegido.

IV.1.6.3. Directrices de actuación

- En todos los equipamientos se atenderá siempre a las máximas medidas de seguridad, para garantizar la integridad física de los usuarios y visitantes.
- Las recomendaciones de usos y normativas se dispondrán siempre en tono positivo y amable, evitando las prohibiciones y recomendaciones negativas.
- Todos los equipamientos con personal para la atención al público dispondrán de los medios necesarios para responder a situaciones de emergencia dentro de sus ámbitos de actuación.
- En caso de incendio se atenderá a lo establecido en la normativa estatal y en el *Plan de Protección Civil de emergencia por incendios forestales* (PROCINFO, Decreto 226/1995, de 17 de agosto del Gobierno de Aragón).
- Se tenderá al establecimiento de un sistema de comunicación ágil y permanente entre los responsables del ámbito del Paisaje Protegido y los cuerpos de protección y seguridad, para facilitar las actuaciones en caso de necesidad.

IV.1.6.4. Líneas de actuación

- **6.1.** Reposición periódica del botiquín de primeros auxilios del Centro de Interpretación de Dornaque, que estará a disposición para auxiliar a visitantes y al personal trabajador del Paisaje Protegido, pero con acceso únicamente al personal del espacio natural protegido. **(Cont.)**
- **6.2.** Actualización periódica del Plan de Autoprotección cuando se produzcan cambios significativos que haya que incorporar, así como actualización y mantenimiento de la señalización asociada sobre el terreno (puntos de encuentro). **(Cont.)**
- **6.3.** Organización de cursos de primeros auxilios para el personal del Paisaje Protegido. **(Cont.)**
- **6.4.** Realización de al menos un simulacro de emergencia al año en el Centro de Interpretación de Dornaque. **(Cont.)**
- **6.5.** Realización de las inspecciones regladas de instalaciones y servicios. **(Cont.)**

IV.2. RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

Para el correcto desarrollo de los programas del presente Plan de Uso Público se estiman necesarios los siguientes recursos humanos:

- Jefa de Sección de Espacios Naturales Protegidos de Teruel. Encargada de la planificación y gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, será además directora del Sistema de Calidad Turística.
- Un Técnico de Uso Público. Sus funciones son el diseño, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las líneas de actuación del Plan de Uso Público. También será responsable del Sistema de Calidad Turística.



- Agentes de Protección de la Naturaleza. Dentro de sus tareas, relacionadas con el uso público se encuentran las de vigilar el cumplimiento de la normativa, labores informativas, etc.
- Dos informadores-educadores ambientales para desarrollar el Programa de Atención al Visitante, el Programa Educativo y las actividades singulares.
- Un técnico y un administrativo para la coordinación de la Red de Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón.
- Cuadrilla de Mantenimiento, para la adecuación y el mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos del Paisaje Protegido.
- Comité de Calidad Turística (formado por la Directora del Sistema de Calidad, el Responsable del Sistema de Calidad, representante de los Agentes de Protección de la Naturaleza, un representante de los informadores – educadores ambientales y un representante de la coordinación de centros).

CAPÍTULO V. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO PÚBLICO

Por seguimiento se entiende el programa de investigación y estudio, planificado y continuo, que permite detectar cambios y tendencias a lo largo del tiempo y, en consecuencia, retroalimentar la serie que encadena consecutivamente diagnóstico, planificación y gestión (Múgica y Gómez-Limón, 2002*).

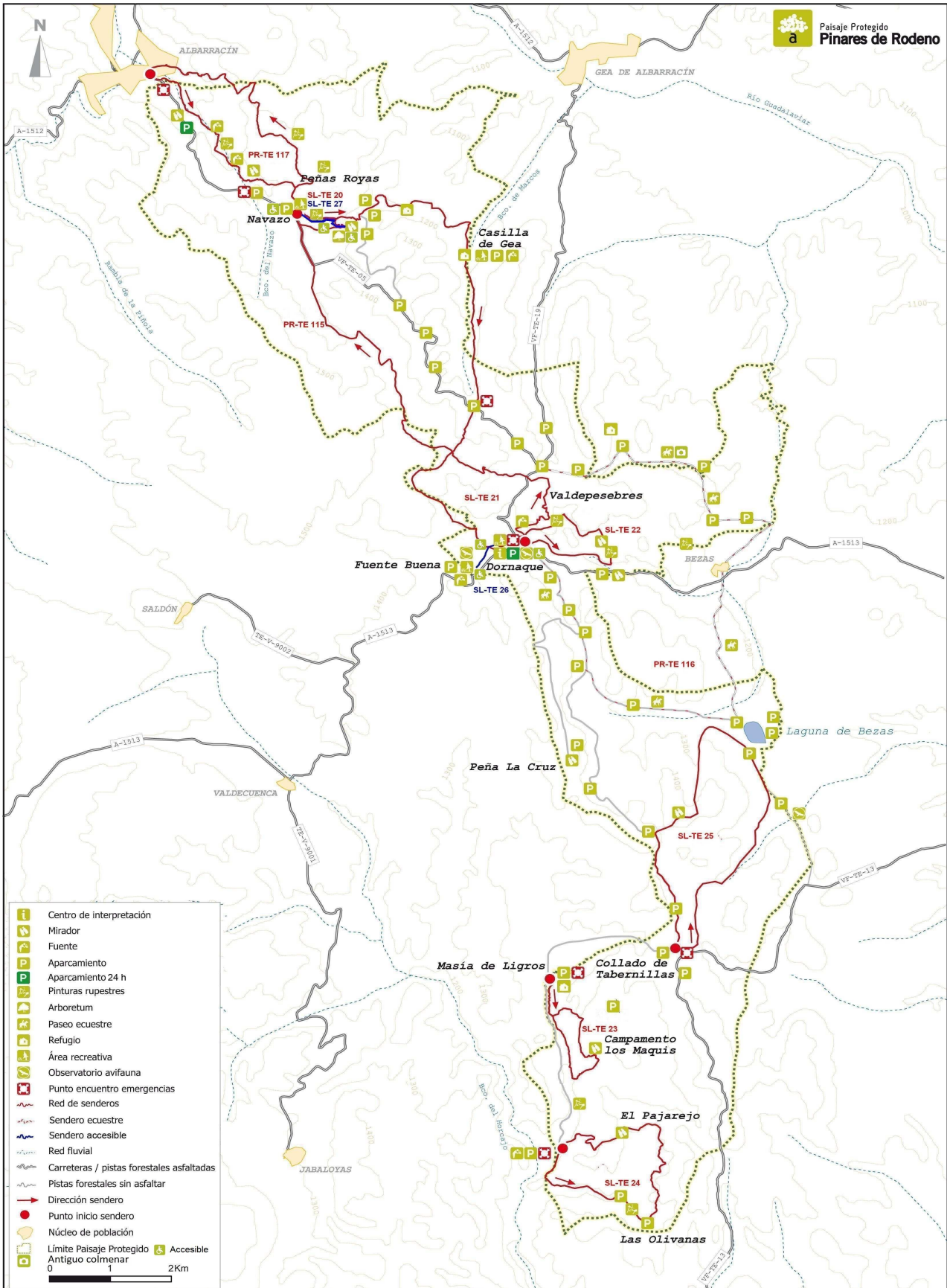
El seguimiento es el instrumento de gestión que permitirá conocer la repercusión de las actividades de gestión y sus resultados. En él se definen las variables indicadoras necesarias para obtener dicha información, se establece el procedimiento para su obtención, los recursos materiales y humanos necesarios, así como los plazos recomendables para ello.

Para este apartado se ha elaborado una tabla que figura en el Anexo III: Indicadores para el Seguimiento del Plan de Uso Público, donde se recogen las actuaciones incluidas en el apartado IV.1 de Programas de Actuación del Plan. A cada una de ellas se le ha asignado una serie de indicadores de seguimiento, verificables por diversos procedimientos, indicando los más idóneos para cada caso, teniendo en cuenta también los medios y recursos disponibles en el Paisaje Protegido.

* Múgica, M., & Gómez-Limón, J. (2002). El Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español. *Ecosistemas*, 11(2).

ANEXO I.

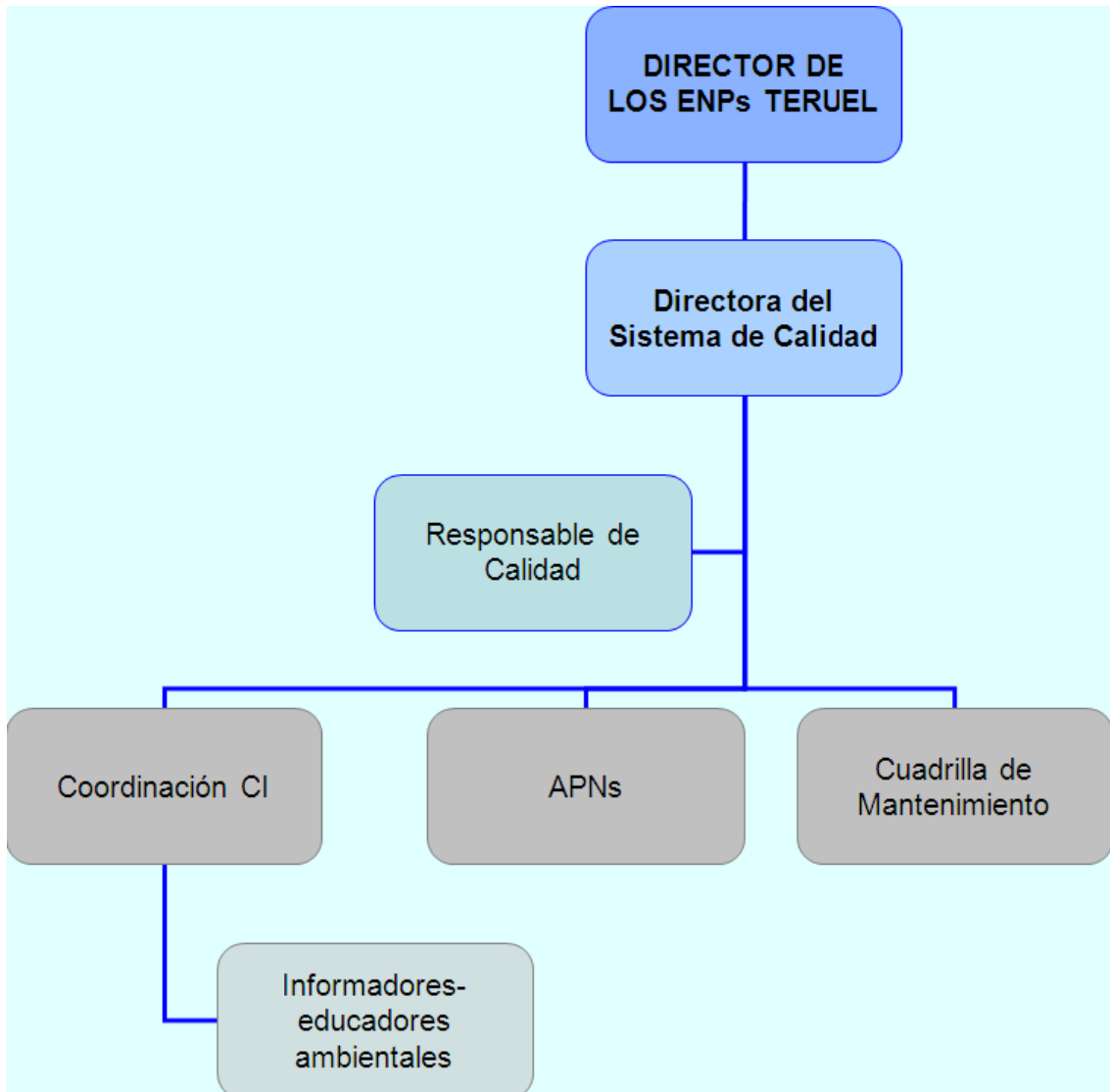
MAPA DE USO PÚBLICO PAISAJE PROTEGIDO

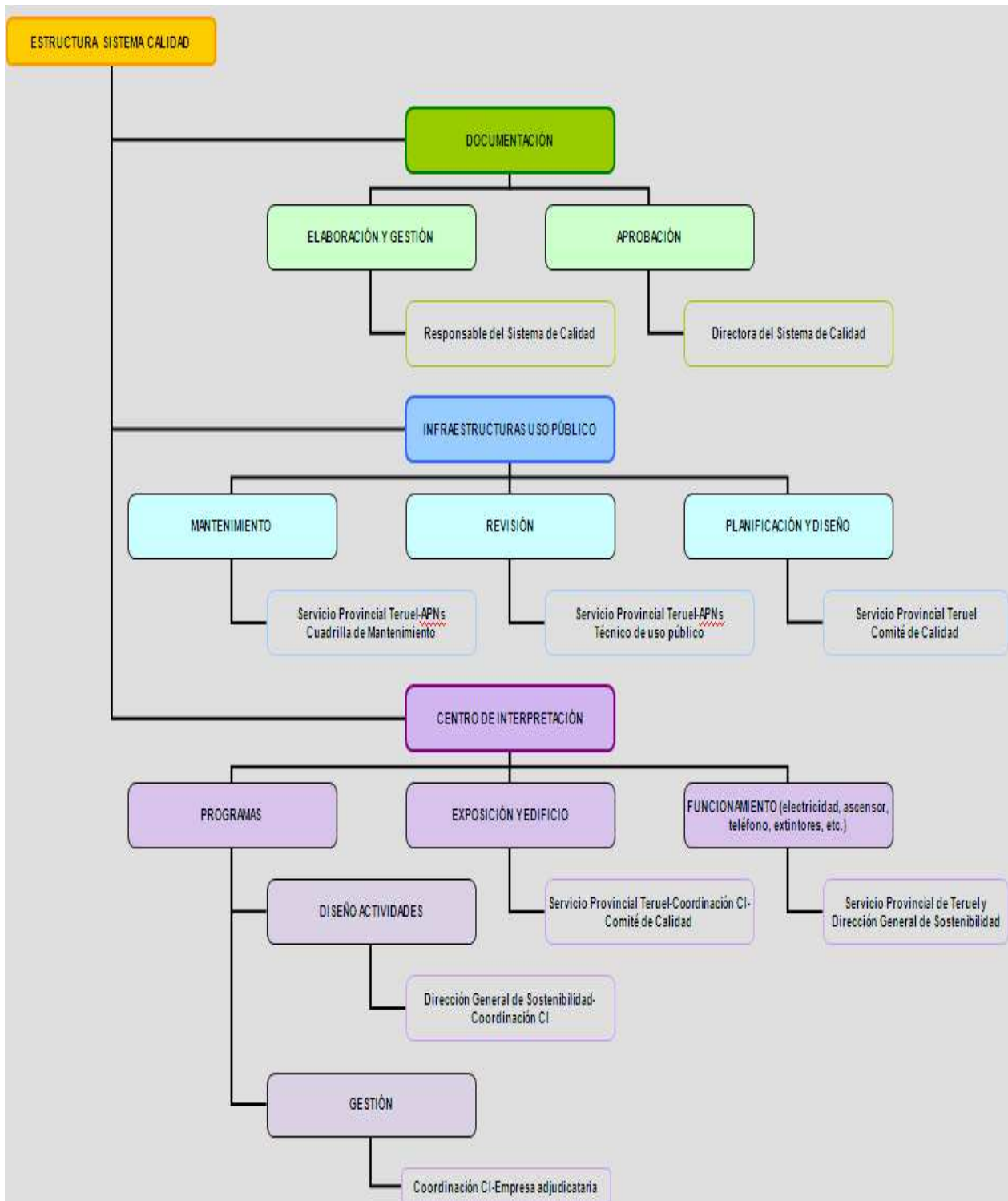




ANEXO II.

ORGANIGRAMAS FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD







ANEXO III.

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE USO PÚBLICO

ACTUACIONES PLAN USO PÚBLICO	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Programa de Información y comunicación		
<p>1.1. Información y comunicación al público a través del Programa de Atención al Visitante, en lo que se refiere a la acogida de los visitantes en el centro de interpretación, mediante la atención telefónica, y a través del correo electrónico de la web rednaturadearagon.com.</p>	<p>Nº de visitantes del Centro de Interpretación al año.</p> <p>Nº de llamadas telefónicas atendidas al año.</p> <p>Nº de correos electrónicos solicitando información recibidos al año.</p>	<p>Registros de control de visitantes.</p> <p>Registro de solicitud de información.</p>
<p>1.2. Adecuación y actualización periódica de la información ofrecida a través de las páginas webs oficiales (www.rednaturadearagon.com y www.aragon.es), en especial en lo referente a la oferta de equipamientos y servicios del espacio natural protegido.</p>	<p>Nº de actualizaciones de la web www.rednaturadearagon.com al año.</p> <p>Nº de actualizaciones de la web www.aragon.es al año.</p>	<p>Fecha actualización de las páginas web.</p>
<p>1.3. Análisis de las quejas y sugerencias, así como de las valoraciones y observaciones derivadas de los análisis de las encuestas.</p>	<p>Nº de quejas y sugerencias al año.</p> <p>Tipología de las quejas y sugerencias anuales.</p>	<p>Hojas de quejas y sugerencias.</p> <p>Contestaciones a las quejas y sugerencias.</p>
<p>1.4. Ofrecimiento de información permanente en el Centro de Interpretación sobre el estado del Paisaje Protegido, gestión y otros aspectos relacionados (memoria anual de uso público, memoria anual de actividades, etc.), para su consulta.</p>	<p>Nº de personas que utilizan la información disponible al año.</p>	<p>Presencia de los documentos en el centro de interpretación.</p>
<p>1.5. Inclusión de los resultados más importantes en materia de seguimiento ecológico en las memorias anuales del Paisaje Protegido y en la información a difundir a los actores implicados y población en general.</p>	<p>Nº de entradas de información al año.</p>	<p>Memorias de gestión y de seguimiento ecológico del Paisaje Protegido.</p>
<p>1.6. Realización de jornadas divulgativas dirigidas a la población local, para informar sobre las implicaciones de pertenecer a un espacio natural protegido.</p>	<p>Nº de jornadas realizadas.</p> <p>Nº de asistentes a cada jornada.</p>	<p>Publicidad de las jornadas.</p> <p>Encuestas de satisfacción de las jornadas.</p>
<p>1.7. Realización de campañas de información a la población local sobre subvenciones o ayudas relacionadas</p>	<p>Nº de correos electrónicos a entidades locales o a particulares.</p>	<p>Correos electrónicos.</p> <p>Solicitudes de información.</p>

con el Paisaje Protegido, así como de los trámites a realizar.	Nº de personas que solicitan información al año.	
1.8. Establecimiento de contactos con los medios de comunicación locales y comarcales (prensa y radio) para la difusión de la información relacionada con la actualidad del espacio, actividades de gestión, convocatorias, etc., así como para promocionar determinadas actividades de tipo educativo-interpretativo, etc.	Nº de apariciones en los medios de comunicación.	Programas de radio y de televisión donde se ha difundido la información.
1.9. Realización de un inventario y evaluación de toda la información ofrecida acerca del espacio por las entidades vía web (Parque Cultural, Ayuntamientos, Comarca), así como por entidades turísticas relacionadas con el medio natural (albergue, casas rurales...) para evitar la transmisión de información errónea.	Nº de entidades revisadas. Nº de erratas encontradas. Nº de erratas comunicadas a las entidades donde se han detectado. Nº de erratas subsanadas.	Memoria del inventario y evaluación de información.
1.10. Elaboración de una memoria anual de gestión del Paisaje Protegido, de otra de uso público y de otra de seguimiento ecológico.	Nº de memorias elaboradas cada año.	Memorias anuales de gestión, de uso público y seguimiento ecológico.
1.11. Realización de reuniones entre los actores implicados en la gestión del territorio comprendido en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, para el intercambio de información relativa a la experiencia de cada año y la coordinación de actuaciones futuras. Dicha reunión puede coincidir o no con las reuniones propias del Patronato.	Nº de reuniones al año. Nº de participantes en cada reunión.	Actas de las reuniones con los actores interesados.
1.12. Edición y publicación de folletos temáticos con información actualizada (sobre equipamientos y servicios de uso público con la normativa y comportamientos adecuados, geología, hábitats, fauna, etc.). Estas publicaciones podrán tener formato digital.	Nº de folletos temáticos elaborados. Nº de folletos temáticos publicados.	Webs de la Red Natural de Aragón y del Gobierno de Aragón.
1.13. Traducción al inglés y al francés de los principales folletos divulgativos.	Nº de folletos traducidos al inglés. Nº de folletos traducidos al francés.	Webs de la Red Natural de Aragón y del Gobierno de Aragón.



<p>1.14. Distribución de las publicaciones del Paisaje Protegido a los principales actores interesados en la materia (oficinas de turismo, Parque Cultural, ayuntamientos, ...).</p>	<p>Nº de envíos. Nº de interesados a los que se realizan los envíos.</p>	<p>Acuses de recibo de los envíos.</p>
<p>1.15. Identificación de los puntos donde hay duplicidad de señales para proceder al diseño y colocación de señales que recojan toda la información necesaria y a la eliminación de señales que produzcan confusión al usuario.</p>	<p>Nº de lugares donde se ha detectado duplicidad de señales. Nº de señales con la nueva información colocadas. Nº de señales duplicadas eliminadas.</p>	<p>Inventario de infraestructuras de uso público.</p>
Programa de Interpretación		
<p>2.1. Apertura del centro de interpretación de un mínimo de 150 días al año distribuidos en al menos 10 meses.</p>	<p>Nº de días de apertura del centro de interpretación. Nº de meses en que el centro de interpretación está abierto.</p>	<p>Web www.rednaturaldearagon.com</p>
<p>2.2. Colocación de nuevas mesas interpretativas y de paneles interpretativos en los senderos, fundamentalmente en los miradores.</p>	<p>Nº de mesas interpretativas y de paneles interpretativos colocados.</p>	<p>Inventario de infraestructuras de uso público.</p>
<p>2.3. Desarrollo del Programa Interpretativo o de Atención al Visitante del Centro de Interpretación de Dornaque, fomentando la comunicación a través de los informadores-educadores.</p>	<p>Nº de asistentes al Programa de Atención al Visitante al año. % de procedencia por comunidades autónomas.</p>	<p>Registros de control de visitantes.</p>
<p>2.4. Facilitación a los visitantes de información sobre las medidas de ahorro energético aplicadas al centro de interpretación (máximos y mínimos en el termostato de regulación de la temperatura, apertura de puertas y ventanas, etc.) e incentivación para que se usen los contenedores selectivos de residuos colocados en el centro.</p>	<p>Nº de contenedores selectivos de residuos. Nº de veces que se vacían al año los contenedores de residuos colectivos.</p>	<p>Facturas de luz y de pellets. Contenedores selectivos de residuos.</p>
<p>2.5. Elaboración de nuevo material interpretativo.</p>	<p>Nº de documentos interpretativos elaborados.</p>	<p>Webs de la Red Natural de Aragón y del Gobierno de Aragón.</p>
Programa de educación y formación ambiental		



<p>3.1. Desarrollo y evaluación del Programa Educativo y de las actividades educativas específicas para los centros educativos de la zona.</p>	<p>Nº de centros escolares asistentes al Programa Educativo cada año.</p> <p>% de procedencia por localidades.</p> <p>Nº de escolares que participan en el Programa Educativo cada año.</p>	<p>Registros de control de visitantes.</p> <p>Encuestas de evaluación.</p>
<p>3.2. Realización de actividades educativas en fines de semana y festivos destinadas a propietarios de segundas residencias y vecinos de municipios cercanos, haciendo hincapié en la población infantil de las zonas residenciales, que no participa en el Programa Educativo por tener la residencia fuera de los núcleos del entorno.</p>	<p>Nº de actividades educativas realizadas.</p> <p>Nº de asistentes a cada actividad.</p>	<p>Carteles publicitando las actividades.</p> <p>Encuestas de evaluación.</p>
<p>3.3. Celebración de jornadas de interpretación en días conmemorativos en materia de conservación, a través de actividades específicas. Dichas jornadas serán difundidas a través de las diferentes vías de comunicación de que dispone el Paisaje Protegido.</p>	<p>Nº de jornadas realizadas cada año.</p> <p>Nº de asistentes a cada jornada.</p>	<p>Registros de control de visitantes.</p> <p>Encuestas de evaluación.</p>
<p>3.4. Organización de una jornada dedicada al resineo como actividad tradicional sostenible, hoy en desuso debido a la escasa rentabilidad económica.</p>	<p>Nº de asistentes a la jornada.</p>	<p>Carteles publicitando las jornadas.</p> <p>Encuestas de evaluación.</p>
<p>3.5. Desarrollo de un Programa de Formación para los empleados que trabajan en el Paisaje Protegido, que se basará en programas de formación ya existentes y se complementará con un programa de formación interno.</p>	<p>Nº de cursos de formación organizados.</p> <p>Nº de participantes por curso.</p>	<p>Registro de plan de formación.</p> <p>Encuestas de evaluación.</p>
Programa de mantenimiento y adecuación de los equipamientos		
<p>4.1. Seguimiento semestral de las infraestructuras de uso público del Paisaje Protegido, para actualizar el inventario, evaluar su estado y establecer las necesidades prioritarias para años siguientes en materia de mejora, actualización, ampliación y/o</p>	<p>Nº de seguimientos cada año.</p>	<p>Inventario de infraestructuras de uso público.</p>



eliminación.		
4.2. Mantenimiento de vallados y mobiliario (en su caso, sustitución) y desbroce en aparcamientos, miradores, áreas recreativas, refugios, observatorios de fauna y arboreto.	Nº de vallados revisados cada año. Nº de vallados reparados cada año. Nº de jornadas de desbroce cada año.	Registro de control de trabajos de uso público.
4.3. Limpieza periódica de todas las infraestructuras de uso público, y retirada de cenizas de los fogones de las áreas recreativas en la época de uso.	Nº de infraestructuras que se limpian cada año. Nº de jornadas de limpieza cada año.	Registro de control de trabajos de uso público.
4.4. Mantenimiento y mejora del firme de las vías de comunicación.	Nº de vías que se mantienen y mejoran cada año. Nº de jornadas de mantenimiento y mejora de vías cada año.	Registro de control de trabajos de uso público. Vías de comunicación.
4.5. Eliminación o sustitución de las señales informativas e interpretativas deterioradas o con contenido erróneo.	Nº de señales eliminadas. Nº de señales sustituidas.	Inventario de infraestructuras de uso público. Registro de control de trabajos de uso público.
4.6. Instalación de envases y contenedores adecuados visualmente a las características del espacio protegido, al correcto almacenamiento de los residuos, y a su seguridad frente a los animales.	Nº de envases y contenedores instalados.	Inventario de infraestructuras de uso público.
4.7. Redacción de un Plan de Infraestructuras del Paisaje Protegido que responda a los objetivos de este Plan de Uso Público.	Documento elaborado SÍ/NO.	Plan de Infraestructuras del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno
4.8. Gestión del Centro de Interpretación de Dornaque de acuerdo a los estándares de calidad turística.	Auditoría superada cada año SÍ/NO.	Informe de la auditoría. Registros del Sistema de Calidad.
4.9. Colocación de nuevas señales informativas e interpretativas: ampliación del número de señales de prohibición de escalada y de accesos restringidos en los lugares en que por adecuación a las normativas sea necesario.	Nº de señales colocadas.	Inventario de infraestructuras de uso público. Registro de control de trabajos de uso público.



4.10. Diseño de nuevos itinerarios interpretativos.	Nº de itinerarios diseñados. Nº de itinerarios señalizados.	Inventario de infraestructuras de uso público. Itinerarios interpretativos.
4.11. Montaje de una exposición sobre geología en el patio del centro de interpretación.	Exposición montada SÍ/NO.	Patio del centro de interpretación.
4.12. Creación de una zona expositiva en los barracones de resineros de Dornaquejos sobre los trabajos forestales.	Zona expositiva creada SÍ/NO.	Inventario de infraestructuras de uso público. Barracones de resineros de Dornaquejos.
4.13. Construcción de un sendero adaptado de Dornaque a Dornaquejos y mejoras en la pista de acceso rodado.	Sendero adaptado construido SÍ/NO.	Inventario de infraestructuras de uso público. Sendero adaptado de Dornaque a Dornaquejos.
4.14. Colocación de nuevos contadores de vehículos en la zona de escalada de Bezas y reposición de los que están fuera de uso en la zona de escalada del Navazo.	Nº de contadores colocados.	Inventario de infraestructuras de uso público.
4.15. Mantenimiento de la certificación de la Q de calidad turística del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.	Auditoría superada cada año SÍ/NO.	Informe de la auditoría.
Programa de Investigación para el Uso Público		
5.1. Análisis del volumen y características de los visitantes, con datos obtenidos de los contadores, del Centro de Interpretación, realización de encuestas y datos de oficinas de turismo.	Nº de personas contabilizadas en el centro de interpretación. Nº de contadores descargados. Nº de encuestas realizadas.	Memoria anual de uso público.
5.2. Evaluación de la tipificación y satisfacción de la visita, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público.	Nº de encuestas realizadas.	Memoria anual de uso público.
5.3. Evaluación de las afecciones sobre el medio natural del Paisaje Protegido, producidas por los visitantes derivadas de actividades de uso público (deportivas, culturales, recolectoras...).	Estudio elaborado SÍ/NO.	Estudio de afecciones sobre el medio natural en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.



5.4. Diagnóstico de la capacidad de carga y acogida de zonas de alta frecuentación del Paisaje Protegido donde todavía no se ha evaluado, teniendo en cuenta factores recreativos, sociales, físicos y ecológicos.	Estudio elaborado SÍ/NO.	Diagnóstico de la capacidad de carga y acogida en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.
5.5. Elaboración de un estudio del impacto actual y potencial de las infraestructuras de uso público en los objetivos de conservación.	Estudio elaborado SÍ/NO.	Estudio de impactos de las infraestructuras de uso público en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.
Programa de seguridad		
6.1. Reposición periódica del botiquín de primeros auxilios del Centro de Interpretación de Dornaque, que estará a disposición para auxiliar a visitantes y al personal trabajador del Paisaje Protegido, pero con acceso únicamente al personal del espacio natural protegido.	Nº de reposiciones del botiquín cada año.	Botiquín del centro de interpretación de Dornaque.
6.2. Actualización periódica del Plan de Autoprotección cuando se produzcan cambios significativos que haya que incorporar, así como actualización y mantenimiento de la señalización asociada sobre el terreno (puntos de encuentro).	Nº de actualizaciones realizadas. Nº de señales asociadas revisadas.	Plan de Autoprotección.
6.3. Organización de cursos de primeros auxilios para el personal del Paisaje Protegido.	Nº de cursos organizados. Nº de participantes en cada curso.	Registros del Sistema de Calidad.
6.4. Realización de al menos un simulacro de emergencia al año en el Centro de Interpretación de Dornaque.	Nº de simulacros realizados cada año.	Registros del Sistema de Calidad.
6.5. Realización de las inspecciones regladas de instalaciones y servicios.	Nº de inspecciones realizadas.	Certificados de inspección.